



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

HOJA DE VIDA

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres : ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA
1.2. DNI : 20406870
1.3. Lugar de Nacimiento : CONCEPCION / CONCEPCION / JUNIN
Distrito Provincia Región
1.4. Estado Civil : CASADA
1.5. Dirección : Pje. Independencia N° 240
1.6. Distrito : EL TAMBO
1.7. Provincia : HUANCAYO
1.8. Región : JUNIN
1.9. Celular : 954453154
1.10. Correo Electrónico : Aydeecita_zm@hotmail.com

II. Estudios de Posgrado (Considerar grado de doctor y/o magíster)

Grado	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
DOCTOR	UNIVERSIDAD DANIEL ALCIDES CARRION	CIENCIAS DE LA EDUCACION	2024	CERRO DE PASCO
MAESTRIA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA	2005	TRUJILLO

III. Estudios de Pregrado (Considerar grado de bachiller y/o título profesional)

Grado/Título	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
PROFESORA DE EDUCACION INICIAL	IESP PRIVADO "DEL CENTRO"	EDUCACION INICIAL	2008	HUANCAYO
LICENCIADA EN EDUCACION	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	AGROPECUARIA CIENCIAS NATURALES	1992	HUANCAYO

IV. Experiencia Laboral (Copia de contrato, resolución o certificado de trabajo)

Nombre de la IESP/EESPP/UEST/Universidad	Cargo	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Tiempo (Meses)
IESPP TEODORO PEÑALOZA	DOCENTE	01/03/2001	13/01/2023	22 AÑOS
PRONACAP UNCP	CAPACITADOR	01/02/2011	27/05/2011	3 MESES
PRONACAP UNCP	CAPACITADOR	05/07/2010	26/11/2010	4 MESES
PRONACAP UNCP	CAPACITADOR	18/04/2009	13/11/2009	7 MESES
COLEGIO NACIONAL VICTOR E.VIVAR	DOCENTE	30/03/2000	30/12/2000	9 MESES
CEBA MARISCAL CASTILLA	DOCENTE	01/03/2010	31/12/2010	9 MESES
CEBA MARISCAL CASTILLA	DOCENTE	01/03/2011	31/12/2011	9 MESES
IESPP JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	10/02/2018	30/12/2018	12 MESES
IESPP JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	10/02/2019	30/12/2019	12 MESES

V. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/ Especialización/ Curso	Entidad organizadora	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
-----------------------------------	----------------------	--------	--------------------------	-----------------------	-------



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

DIPLOMADO	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2019	2019	1200
ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	GESTION EDUCATIVA	2018	2019	1200
ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	EDUCACION TEMPRANA ATENCION Y CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA	2018	2019	1200

VI. Participación como Ponente en Eventos Académicos (Últimos 5 años)

Simposios/Congresos/Cursos	Tema Desarrollado	Fecha de Participación dd/mm/aa	Lugar
IESPP PEDRO MONGE CORDOVA	PROGRAMA DE ACTUALIZACION DOCENTE EN DIDACTICA EN LA MODALIDAD VIRTUAL	15/12/2021	JAUIJA
UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	PROGRAMA DE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA COMPRENSION LECTORA EN NIÑOS DE EDUCACION INICIAL RUBRICA PARA EVALUAR COMPETENCIAS	27/12/2019	LIMA
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO HEROES DE LA BREÑA	TALLER ACREDITACION TAREA DE TODOS	05/11/2020	HUANCAYO
IESPP JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	TALLER DE CAPACITACION EN EL USO DE PLATAFORMA EDUCATIVA SILABO SESIONES Y PROYECTO INTEGRADOR	06/12/2021	HUANCAYO

VII. Publicaciones (Libros, capítulo de libros, revistas indexadas)

Libros/capítulos de libros/revistas indexadas	Título	Fecha de Publicación dd/mm/aa
REVISTA	MONGE CORDOVEÑO	2004
REVISTA	COMO ELABORAR TIPOS DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	2017
MANUAL	MICROSOFT WORD 2016	2020

VIII.Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
RDI N°143-2020 DG-IESPP-PMC-J	Reconocimiento y felicitación por la elaboración del manual de Microsoft Word 2016
RDI N°240 A 2016 DG-IESPP-PMC-J	Por su Valiosa contribución al proceso de revalidación y acreditación del IESPP PEDRO MONGE CORDOVA
DIPLOMA DE HONOR	Contribución a la acreditación institucional y la educación de la patria
RDI N° 277 A-2017-DG-IESPP-PMC-J	Felicitación, reconocimiento y agradecimiento en su desempeño como JEFE DEL AREA ACDEMICA DE FORMACIÓN EN SERVICIO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

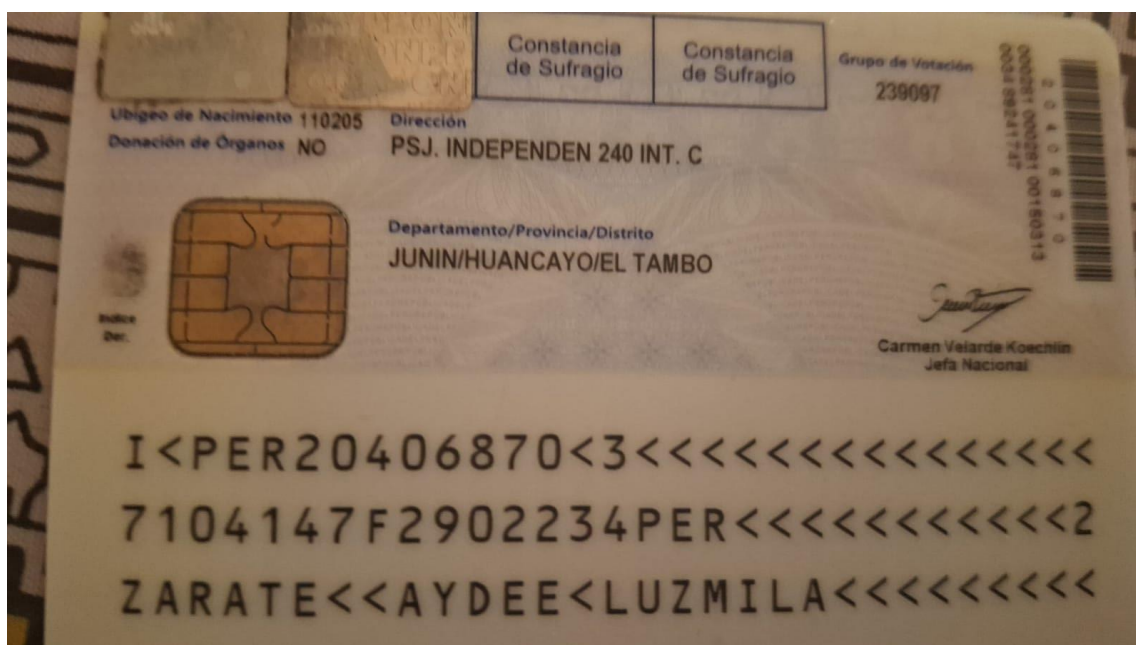
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

RDI N° 149 A-2015-DG-IESPP PMC-J	Felicitación, reconocimiento y agradecimiento por destacada labor como integrante del COMITÉ DE CALIDAD
RDE 07149-2012-DRELM	Reconocimiento y Felicitación por su participación en I FESTIVAL DE MATERIAL DIDACTICO DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LIMA METROPOLITANA
RDRE 0978 DREJ 2011	Felicitar por su destacada participación en el proceso de admisión
RDRE JUNIN N°03423 2000	Felicitación por la implementación del centro estratégico en la ugel de Huancayo y Chupaca
RDUGEL HUANCAYO N°03255-2021	Reconocimiento y felicitación por su trabajo con el MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO FLEXIBLE

ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA
DNI 20406870



FORMACIÓN PROFESIONAL



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Por cuanto: El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de DOCTOR en:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

a ZARATTE MEZA AYDEE LUZMILA

aprobado por la Escuela de Posgrado con fecha 23 de enero de 2024

Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima de Perú, el 13 de marzo de 2024

RECTOR
ANGEL CLAUDIO NUÑEZ MEZA

SECRETARIO GENERAL
CESAR AUGUSTO MEZA ANDAMAYO

DOCTOR
ELSA RUTH MONTERO JARA

Libro N° 01
Folio N° 020

Registro UNDAC N° 134
Diploma N° 134



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

"La más Alta del Mundo con Excelencia Académica y Responsabilidad Social para una mejor Calidad de Vida"

SECRETARÍA GENERAL - GRADOS Y TÍTULOS

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL RUBRO

CERTIFICA:

Que, el anverso del diploma es auténtico y corresponde a don(ña):

ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA

registrado en el libro de **DOCTOR** N° **01**, folio N° **020**
Cerro de Pasco, **22 de abril de 2024**

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
CERRO DE PASCO

Dr. Cesar Augusto Meza Andamayo
SECRETARIO GENERAL(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



UNDAC 0020344

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 026	GRADO SE OBTUVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS	TIP. EMI. DIPLOMA : 0
TIPO DE DOCUMENTO : DNI	MODALIDAD DE ESTUDIOS : P	LIBRO : 01
N° DE DOCUMENTO : 20406870	N° DE RESOLUCIÓN : 000156-2024-UNDAC-D/R	FOLIO : 020
ABREVIATURA GYT : D	FECHA DE RESOLUCIÓN C.U. : 13/03/2024	REGISTRO N° : 134

Nº 159581



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de



PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Don(ña) **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA**
TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO

"DEL CENTRO"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en HUANCAYO a los VEINTE días del mes de AGOSTO 2015



[Firma]
Ministro de Educación



[Firma]
Ministro de Educación

[Firma]
INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIBA - HUANCAYO

Oficina Regional

Presente Titulo de Ingreso a la Educación
AYDES LUZMILA
ZARATE MEZA

Nombre CONCEPCION CONCEPCION JUNIN

Identificación 14 - 04 - 1981 DNI 20406670

Queda Inscripción en Registro PEDAGÓGICO

Libro N° 17181 - P- DREJ-H D N° 00397

15 FEB. 2018



FECHA

FECHA DEL UNIFORME DE REGISTRO



PRESENTA UN DOCUMENTO DE REGISTRO

G S T R O

Nº 230

Acta de Ingreso a la Educación

Fecha



Director Regional



REPUBLICA

DEL PERU

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo,

POR CUANTO:

El Consejo Universitario, en su sesión del 14 de Junio de 1997
Acordó conferir el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a Dña. Gladis Luzmila Zárate Ortega
aprobado por la Facultad de Educación y Ciencias Humanas

POR TANTO:

Se le expide el presente **DIPLOMA** para que se lo reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación le acuerdan.

Huancayo, 10 de Junio de 1997



[Firma]
RECTOR

[Firma]
VICE RECTOR GENERAL

[Firma]
ATENDIENDO



[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

Hoja No. 255-97-CL

REGISTRO No.

LIBRO No.

FOLIO No.

4205525-5177

Grado de Bachiller
Aydeé Sventia Lavate Meza

inscrito a día 24/1

Concepción

Junin

SECTO

Departamento

Reglamento Municipal de 1991

L. 8000840

Registro Político

18926 - B

Con el Mo.

09002

de fecha 1999 JUL 08

de conformidad con la R. D. 21/91



SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Junin

Junin, 24 de Julio de 1999
L. 8000840

Junin, 24 de Julio de 1999
L. 8000840

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ZARATE MEZA
Nombres	AYDEE LUZMELA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Número de Documento de Identidad	20406870

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Rector	CIRILO ORTEGA GARCIA
Secretario General	FELIX MEDINA VELASQUEZ
Decano	MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO

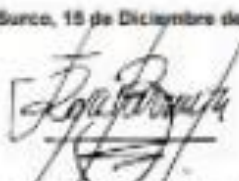
INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN EDUCACION
Fecha de Expedición	10/05/1997
Resolución/Acta	285-1997-CU
Diploma	A070316



CÓDIGO VIRTUAL 4364296

Santiago de Surco, 15 de Diciembre de 2020


JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
 JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - SuneduFirmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 15/12/2020 22:10:48-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectura de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 13 de junio de 2021.



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por tanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a:

ADRIANA ANA MILENA FERREROS JIMÉNEZ

Por tanto:

Le confiere el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los gozos y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registra el presente
a los 25 de octubre de 2014



RECTOR
DR. LUIS FERREROS GONZALEZ

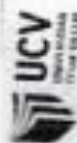


PROFESOR
DR. RAFAEL MARTIN MORA MUÑOZ



PROFESOR
DR. RAFAEL MARTIN MORA MUÑOZ

Trujillo, 05 de DICIEMBRE del 2014



UCV
UNIVERSIDAD CAYMA
CHILE 1981

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el equipo de trabajo de la UCV, que se ha desarrollado en el marco de la investigación y la gestión de la información y la comunicación.

Fecha de elaboración: 10/05/2017


Mg. J. J. Sandoval Chaves
Investigador Principal


Mg. J. J. Sandoval Chaves
Investigador Principal

A01863272

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ZARATE MEZA
Nombres	AYDEE LUZMILA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	20406870

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
Rector	ORBEGOSO VENEGAS BRIJALDO SIGIFREDO
Secretario General	SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL
Decano	MOYA RONDO RAFAEL MARTIN

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN EDUCACION
Fecha de Expedición	05/12/2014
Resolución/Acta	1171-2014-UCV
Diploma	A1863272



CÓDIGO VIRTUAL 5502283

Santiago de Surco, 15 de Diciembre de 2020

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFAUnidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - SuneduFirmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 15/12/2020 22:12:40-0500

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Peruana Los Andes de Huancaayo,

POR CUANTO:

El Consejo Universitario, en su sesión del 30 de Diciembre de 1997
Acordó conferir el Título Profesional de:

Maestría en Educación; Especialidad: Administración - Ciencias Sociales

a Dña. Arjudei Luzmila Barrios Ortega

aprobado por la Facultad de Educación y Ciencias Humanas

POR TANTO:

Se le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación le acuerdan.

Huancaayo, 05 de Enero de 1998



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

APROBADO



Hoja No. 001-01-001

REGISTRO No. 001-01-001
LIBRO No. 01-7
FOLIO No. 001

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación - Junín

El presente, Cédula de Licenciada otorgado a don (a)

Aydee' Luzmila Larate Meza

Concepción Junín

Distrito Concepción Provincia Junín Departamento

F. Nacimiento 14 de abril de 1941 L.E. 20406840

Registro Pedagógico Conal No. 18927-A

de conformidad con la R. D. N° 09002 de fecha 1999 SET. 08



EXPERIENCIA LABORAL



CEBA "MARISCAL CASTILLA -RICARDO
MENENDEZ" EL TAMBO -HUANCAYO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 002 -2011-D-CEBA- "MC-RM"-TH.

Huancayo, 01 de marzo del 2011

VISTO: El Oficio N° 007-D-CEBA- "MC-RM"-TH-2011 se solicita ampliación de destaque por necesidad de servicio de la Aydee Luzmila Zarate Meza del IESPP "Pedro Monge Córdova" de la Provincia de Jauja departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección del CEBA "MARISCAL CASTILLA -RICARDO MENENDEZ" EL TAMBO-HUANCAYO, otorgar posición de cargo a la docente Aydee Luzmila Zarate Meza procedente del IESPP "Pedro Monge Córdova" de la Provincia de -Jauja a solicitud de la interesada.

Que, mediante el documento en referencia, la dirección de la institución educativa, ha solicitado la ampliación de destaque por encontrarse excedente, quien desarrollara asesoría de implementación de los Documentos de Gestión como son: PEI, PAT y Proyecto para el programa semi presencial, así mismo como dictado de horas de Tutoría, y Ciencia Ambiente y Tecnología.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N°240029 y N° 25212. Ley del profesorado y su modificatoria; DSN°015-2004 -ED Reglamento de Educación Básica Alternativa.

SE RESUELVE

1° **Otorgar** ampliar de destaque a la Docente Aydee Luzmila ZARATE Meza procedente del IESPP "PEDRO MONGE CORDOVA" de la Provincia de Jauja a partir 01-03-2011. hasta el 31-12-2011, por encontrarse **excedente** en su institución de procedencia.

2° **ENCARGAR**, a Secretaría General entregar un ejemplar de la presente resolución al profesional en mención.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Rafael P. Vico Fabian
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL

N° 005 -2010-D-CEBA- "MC"-RM-TH.

Huancayo, 01 de marzo del 2010

VISTO: El Oficio N° 3045 -2009 -DREJ/DGI se otorga posición de cargo a la docente Aydee Luzmila Zarate Meza del IESPP "Pedro Monge Córdova" de la Provincia de Jauja departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección del CEBA "MARISCAL CASTILLA -RICARDO MENENDEZ" EL TAMBO-HUANCAYO, para otorgar posición de cargo a la docente Aydee Luzmila Zarate Meza procedente del IESPP "Pedro Monge Córdova" de la Provincia de -Jauja oficio que fue remitido por la DREJ.

Que, uno de las Política de la institución mediante Oficio N°007-D-CEBA-"MC"-RM-TH-2010 se otorga posición de cargo en calidad de destacada por encontrarse excedente, quien desarrollara asesoría de implementación de los Documentos de Gestión como son : PEI,PAT y Proyecto para el programa semi presencial , así mismo como dictado de horas de Tutoría, y Ciencia Ambiente y Tecnología .

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N°240029 y N° 25212. Ley del profesorado y su modificatoria; DSN°015-2004 -ED Reglamento de Educación Básica Alternativa.

SE RESUELVE

1° **Otorgar** posición de cargo a la Docente Aydee Luzmila ZARATE Meza procedente del IESPP "PEDRO MONGE CORDOVA" DE LA PROVINCIA DE JAUJA a partir 01-03-2010 hasta el 31-12-2010 por encontrarse **excedente** en su institución de procedencia.

2° **ENCARGAR**, a Secretaría General entregar un ejemplar de la presente Resolución al profesional en mención.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



[Handwritten signature]
Rubén G. Vera Fabian
DIRECTOR

Nota
Ayda Luzmila Zarate Meza



CONSEJO TRANSITORIO DE ASERACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional N°

Huánuco,

01792

19 MAYO 2000

Vistos los expedientes Nros. 00663, 00667-2000 y demás documentos que se adjuntan en DIECISIETE (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, doña Elizabeth TORRES GARAY, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, petición que es procedente atender de acuerdo a Ley;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas es necesario reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones a doña Ayda Luzmila ZARATE MEZA, de la forma que se precisa en la parte resolutoria de la presente resolución;

Con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación - Huánuco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Profesorado N° 24029, modificado por la Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 19-90-ED, y demás disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

1º **CONCEDER (CAMP. 12)** licencia a doña Elizabeth TORRES GARAY, C.M. N° CODEVE06, 1 Nivel Magisterial, actual Profesora por Horas del Colegio Nacional "Victor E. Vivar" de Lata, provincia de Huamalia, por **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) días SIN GOCE DE HABER**, por motivos particulares, **VIGENCIA:** A partir del 23-03 al 31-12-2000.

2º **RECONOCER (CAMP. 18)** sólo para efectos de pago de remuneraciones a doña Ayda Luzmila ZARATE MEZA, sin C.M., nacida el 14-04-71, en el distrito de Concepción, provincia de Concepción, departamento de Junín, identificada con L.E. N° 20405670 con antecedentes magisteriales, con Título de Licenciada en Educación; Especialidad: Agropecuaria-Ciencias Naturales, como Profesora por Horas del Colegio Nacional "Victor E. Vivar" de Lata, provincia de Huamalia, 24 horas de jornada laboral. **VIGENCIA:** del 31-03 al 31-12-2000. **VACANTE:** Por licencia concedida a la Prof. Elizabeth TORRES GARAY.

3º El reconocimiento de pago efectuado en la presente resolución podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por negligencia en el desempeño de funciones del docente contratado.

Afectase a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.15, Función: 09, Sector: 25 (M.P.), UE: 300 (E.H.), Programa: 028, Sub Programa: 0074, Actividad: 1.00195, Componente: 3.0514, Meta: 0045, Pliego: 448 (CTAR-HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

JUAN SANCHEZ SALMON
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

JSS/DPS.III

Se envía transcripción a H.D. para RR

INFORME ESCALAFONARIO DETALLADO

Exp. : PETICION INTERESADA

Código: 20406870

Apellidos y Nombres : ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA

CM : 1020406870

Tipo de Servidor : DOCENTE Estado: ACTIVO
Condición laboral : NOMBRADO Régimen de Pensión : 25897 SPP-AFP

TITULO / GRADO

Descripción : PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL * 17181-P-DREJ-H
Especialidad : EDUCACION INICIAL

SITUACIÓN ACTUAL

Cargo Actual : DOCENTE ESTABLE I D
Plantel : [EDUC.MAGIS] IESP. "PEDRO MONGE CORDOVA"
Cen.Pob./Dis/Pro/Dep : SAN ANTONIO/JAUJA/JAUJA/JUNIN
UGE : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
Nivel/Gru.Ocu./J.L. : I / *** / 40

RES.NOMBRAMIENTO

Res.05192 16/04/2001 ap.16/04/2001

FORMACION

TITULO / GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION * 18927-P
Especialidad : AGROPECUARIA - CIENCIAS NATURALES
Est.Superior : U. PERUANA DE LOS ANDES(EGRESADO)
Est.Secundaria : SECUND.
Est.Primaria : PRIM.

TITULO / GRADO : PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL * 17181-P-DREJ-H
Especialidad : EDUCACION INICIAL
Est.Superior : IESP "DEL CENTRO"(EGRESADO *10)
Est.Secundaria : SECUND.
Est.Primaria : PRIM.

RECORD LABORAL

RESOL	FECHA	INICIO	FINAL	CARGO	CENTRO TRABAJO	ACCION PERS.
01473	05/06/2014	/ /	31/12/2014	JEFE DE LA UNIDAD	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONI/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTC
00383	15/05/1998	01/04/1998	31/07/1998	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 /***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
0837	05/10/1998	01/08/1998	31/12/1998	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 /***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01352	10/05/1999	14/04/1999	31/12/1999	DOCENTE ESTABLE	[***] 4370501 /***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01684	15/05/2000	13/03/2000	31/07/2000	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 /***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01792	19/05/2000	31/03/2000	31/12/2000	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 /***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
05192	16/04/2001	16/04/2001	/ /	DOCENTE ESTABLE I	[EDUC.MAGIS] IE BARRIO MAR/UNIDAD D	DOCENTE
04971	06/05/2003	02/05/2003	/ /	DOCENTE ESTABLE I	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONI/DIRECCIO	POR UNIDAD
01818	30/06/2015	09/04/2015	31/12/2015	JEFE DEL AREA DE	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONI/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTC
00397	28/02/2017	02/01/2017	31/12/2017	JEFE DEL AREA	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONI/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTC
0103	23/01/2020	02/01/2020	31/12/2020	DIRECTOR GENERAL	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONI/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTC

TIEMPO SERVICIO

INFORME ESCALAFONARIO DETALLADO

Exp. : PETICION INTERESADA

Código : 20406870

Apellidos y Nombres : ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA

CM : 1020406870

VEINTIDOS(22)años CINCO(5)meses OCHO(8)días

TMPO.SERV.CARGO

UN(1)año CERO(0)mes TRES(3)días

TMPO.SERV.LUGAR

DIECISIETE(17)años OCHO(8)meses OCHO(8)días

OBSERVACIONES

TRAMITE PERSONAL

APC

El presente informe ha sido emitido sin borradores ni enmendaduras

Huancayo, 4 de Enero del 2021




Lic. Angel Paredes Cahuaringa
C.M. 1019903180

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la universalización de la salud"



Resolución Directoral Regional

Junín N° 0103 - 2020

HUANUCAYO, 23 ENE. 2020

Vistos, el Oficio N° 025-2020-DREJ-DGP-CESU, Resultado final del Comité de Selección de encargatura de plazas vacantes de puestos de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos y documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de agosto de 2017, la misma que en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria señala que en tanto no se designe a directores generales de los IEST, IES, EESP públicos en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley, el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función de plazas de director vigentes y/o otras modalidades que determine el Minedu para tal efecto;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312- 2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaria general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, el numeral 9.2 señala la responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de convocar y publicar el proceso de encargatura en el portal institucional y/o en cualquier otro medio de difusión de la DRE. Asimismo, el numeral 9.2 literal c) dispone que la referida convocatoria debe contener la relación de plazas vacantes, el cronograma, requisitos e impedimentos de postulación;

Que, en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público IESP PÚBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA, se encuentra vacante la plaza de 111431E312D4, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto.

De la revisión del informe final y la documentación sustentatorio emitido por el Comité de selección, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, la Resolución Viceministerial N° 312- 2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR en el puesto al personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES :ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA
DOC. DE IDENTIDAD :D.N.I. N° 20406870
SEXO :FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO :14/04/1971
CODIGO MODULAR :1020406870
CATEGORÍA :PRIMERA CATEGORIA
CARGO :DOCENTE ESTABLE I
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. :LICENCIADO EN EDUCACION; ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES, REG. N° 18927-P.

1.2.DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD :Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA :IESP PÚBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CODIGO DE PLAZA :111431E312D4
CARGO :DIRECTOR GENERAL
VIGENCIA :Desde el 02/01/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL :De acuerdo al numeral 8.14, cumple con la jornada laboral de la plaza de origen.

ARTICULO 2°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. DONATO FREDY SANTIVÁÑEZ MANRIQUE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribe a Ud. para su

Copia de la presente y demás fines
Nro. **23 ENE 2020**



Resolución Directoral Regional N° 00397 - 2017

HUANCAYO, 28 FEB. 2017

Visto el Informe Final del Comité de Evaluación de encargo de plazas vacantes de Cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en 110 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicio en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dura la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal,

Que, los artículos 176 y 178 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, disponen que el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura y que los profesores acceden mediante dicho proceso a los siguientes puestos de trabajo: Jerárquicos, Subdirectores, Directores y Especialistas de las áreas de desempeño laboral señaladas en los literales b), c) y d) del artículo 12 de la Ley;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el Encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", el mismo que establece los procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección de personal docente idóneo que ocupará mediante encargo las plazas vacantes;

Que, el encargo es de carácter temporal, excepcional y no genera derechos; debiendo ser por un periodo igual o mayor a treinta (30) días, no pudiendo exceder el periodo del ejercicio fiscal.

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL, y

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28014, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, en la plaza y al personal que a continuación se indica.

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 20406870
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 14/04/1971
CODIGO MODULAR : 1020406870
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA ESCALA

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PÚBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" – JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 111431E342D8
CARGO : JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA DE FORMACION EN SERVICIO
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 02/01/2017 hasta el 31/12/2017

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la encargatura se dará por concluida, por designación, reincorporación, reasignación por racionalización, entre otros, de personal titular; asimismo, se concluye también por sanción de suspensión o cese temporal del profesor encargado o si este solicita licencia sin goce de remuneraciones o formula renuncia voluntaria.

ARTÍCULO 3º.- AFECTARSE a la cadena presupuestal correspondiente al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

LIC. VALOIS TERREROS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

COPIA
COPIA
COPIA

que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
r/ya. 28 FEB. 2017


VALOIS TERREROS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUARLAYO

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 01473 DREJ

Huancayo, **05 JUN. 2014**

Visto, el expediente N° 582605-2014-DREJ y el Oficio N° 049/2014-DG-IESPP PMC-J, con cuatrocientos noventa y siete (497) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos de Educación Superior Pedagógico Público de su ámbito jurisdiccional;

Que, con Resolución Ministerial N° 0023-2010-ED, se aprueba el Plan de adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación superior a la Ley N° 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Plan de Estudios se adecua al nuevo Diseño Curricular Básico (Decreto Supremo N° 004-2010 y Resolución Ministerial N° 0107-2010-ED);

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER “Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura las plazas directivas y jerárquicas.

Que, el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Pedro Monge Córdova” del Distrito y Provincia de Jauja, mediante **OFICIO N° 049/2014-DG-IESPP-PMC-J**, luego del proceso de evaluación a cargo de la Comisión respectiva, solicita encargar a los docentes ganadores en las vacantes jerárquicas, correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2014**, Semestres Impar y Par, por lo que es necesario realizar las acciones de personal.

Estando a lo propuesto por el Director General del Instituto, y a lo opinado por el Coordinador del Área de Personal, y Especialista Administrativo I-OADM-APER; y

De conformidad con la Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, Ley N° 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, R.E.R. N° 005-2014-GR-JUNIN/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, en vía de regularización, a partir del 01 de marzo 2014 hasta el 31 de diciembre 2014, en plazas vacantes ORGANICAS jerárquicas en el IESPP "PEDRO MONGE CORDOVA" del Distrito y Provincia de Jaúja, a los docentes que a continuación se indican:

Nº	Datos Generales		Cód. de Plaza	Cargo	Áreas	Dicta Horas	
						Sem Impar	Sem Par
1	Apellidos y nombres	CERRON ALIAGA, Jesús Antonio	111431E342D0	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	Investigación Aplicada I	2	
	Código Modular	1019900891			Opcional II Seminario	2	
	DNI	19900892			Opcional III Seminario	2	
	Título Profesional	Prof. Educación Primaria			Práctica pre profesional V	8	
	Especialidad	Educación Primaria					
	Colegiatura	99552			Investigación Aplicada II		4
	Antec. Magisteriales	22 AÑOS, 1 MES, 27 DÍAS			Opcional III Seminario		2
	Cargo de Origen	Docente Estable I			Práctica pre profesional VI		8
	Cód. NEXUS	111431E322D2					
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA Nº 023-210-ED. RDR Nº 02162-2011-DREJ					
	Motivo de Vacante	RD Nº 01333-2014-DREJ					
					TOTAL HORAS	14	14
2	Apellidos y nombres	ZARATE MEZA Aydee Luzmila	111431E322D4	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	Práctica Pre profesional V	14	
	Código Modular	1020406870					
	DNI	20406870			Práctica Pre profesional VI		14
	Título Profesional	Lic. En Educación					
	Especialidad	Ciencias Naturales					
	Colegiatura	246458					
	Antec. Magisteriales	15 AÑOS, 8M, 12 Días					
	Cargo de Origen	Docente Estable I					
	Cód. NEXUS	111431E342D3					
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA Nº 023-210-ED. RDR Nº 02162-2011-DREJ					
	Motivo de Vacante	RD Nº 01333-2014-DREJ					
					TOTAL HORAS	14	14

Nº	Datos Generales		Cód. de Plaza	Cargo	Áreas	Dicta Horas			
						Sem Impar	Sem Par		
5	Apellidos y nombres	ROJAS SALVA, Mario Arturo	111431E342D8	JEFE DEL AREA ACADEMICA DE FORMACION EN SERVICIO	Investigación Aplicada II	2			
	Código Modular	1020406870			Investigación Aplicada II	2			
	DNI	20406870			Comunicación Social III	4			
	Título Profesional	Profesor de Educación Secundaria			Diversidad y Educación Inclusiva	2			
	Especialidad	Historia y Geografía			Practica I	2			
	Colegiatura	1419824190			Práctica Pre profesional	4			
	Antec. Magisteriales	24 Años, 8M, 7 DIAS							
	Cargo de Origen	Docente Estable I			Investigación Aplicada III		2		
	Cod. Nexus	111431E332D8			Investigación Aplicada III		2		
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA Nº 023-210-ED, RDR Nº 02182-2011-DREJ			Comunicación Social IV		6		
	Motivo de Vacante	RD Nº 01333-2014-DREJ			Practica II		2		
					Propuestas Metodológicas		2		
					Practica Pre profesional		4		
TOTAL HORAS					18	18			
6	Apellidos y nombres	DAVILA VILCHEZ, Fortunato Ricardo	111431E342D7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA	Practica pre profesional V	14			
	Código Modular	1020850066							
	DNI	20850066			Practica pre profesional VI		14		
	Título Profesional	Profesor							
	Especialidad	Educación Inicial							
	Colegiatura	Nº 1466							
	Antec. Magisteriales	31 Años, 11 M, 18 DIAS							
	Cargo de Origen	Docente Estable I							
	Cod. Nexus	111431E322D5							
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA Nº 023-210-ED, RDR Nº 02182-2011-DREJ							
	Motivo de Vacante	RD Nº 01333-2014-DREJ							
	TOTAL HORAS					14	14		

Nº	Datos Generales		Cód. de Plaza	Cargo	Áreas	Dicta Horas	
						Sem Impar	Sem Par
3	Apellidos y nombres	PERALTA VILLANES, Arturo Alfredo	111431E342D6	JEFE DEL AREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Dicáctica de la Educación Física I	4	
	Código Modular	1020650321			CC.BB. Aplicada a la Educación Física III	4	
	DNI	20650321			Curriculo y Didac., aplicada a la educ. física I	4	
	Título Profesional	Lic. Pedagogía y Humanidades			Investigación Aplicada V	2	
	Especialidad	Educación Física					
	Colegiatura	247731			CC.BB. Aplicada a la Educación Física IV		4
	Antec. Magisteriales	31 Años, 9M, 3 DIAS			Curric. y Didáctica aplicada a la educ. física IV		4
	Cargo de Origen	Docente Estable I			CC.BB. aplicada al movimiento II		4
	Cod. Nexus	111431E332D4			Investigación Aplicada VI		2
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA N° 023-210-ED, RDR N° 02162-2011-DREJ					
	Motivo de Vacante	RD N° 01333-2014-DREJ					
					TOTAL HORAS	14	14
4	Apellidos y nombres	LLACZA LAURENTE, Cesar Alfredo	111431E352D2	SECRETARIO ACADEMICO	Investigación Aplicada V	4	
	Código Modular	1019926239			Practica Pre profesional V	4	
	DNI	19926239					
	Título Profesional	Lic. Pedagogía y Humanidades			Investigación Aplicada VI		4
	Especialidad	Biología y Química			Practica Pre profesional VI		4
	Colegiatura	245654					
	Antec. Magisteriales	13 Años, 1M, 5 DIAS					
	Cargo de Origen	Docente Estable I					
	Cod. Nexus	111431E342D5					
	Doc. Sustentatorio	ADECUACION DE PLAZA N° 023-210-ED, RDR N° 02162-2011-DREJ					
	Motivo de Vacante	RD N° 01333-2014-DREJ					
					TOTAL HORAS	8	8

Af ctese al Presupuesto Anual Vigente

FUNCI�N	: 22 - Educaci�n
PROGRAMA PRESUPUESTO	: 9002-Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 - Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000668-Desarrollo de la Formaci�n de Docentes y Artistas
DIVISI�N FUNCIONAL	: 048 - Educaci�n Superior
GRUPO FUNCIONAL	: 0108 - Educaci�n Superior No Universitaria
FINALIDAD	: 0000314 - Brindar Educaci�n Superior Tecnol�gica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
GEN�RICA DEL GASTO	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB GEN�RICA DEL GASTO	: 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GEN�RICA DETALLE DEL GASTO	: 2.1.1.2 Personal Magisterio
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.1.1.2.1 Personal Magisterio
ESPECIFICA DETALLE DEL GASTO	: 2.1.1.2.1.1 Personal Nombrado
UNIDAD EJECUTORA	: 300 - Educaci�n Jun�n
PLIEGO	: 450 - Gobierno Regional de Jun�n
SECTOR	: 10 - Educaci�n

Reg strese y Comun quese;

Original Firmado

Lic. Donato Fredy SANTIVA EZ MANRIQUE
Director Regional de Educaci n - Jun n

JSC/DREJ
CPCC/PCCH
GIFB/COORD.PER
MHE/DG-IESPP"PMC"

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y dem s fines
Hyo. 05 JUN. 2014


OPC. J. WALTER CARHUANACA CASTILLO
SECRETAR A GENERAL (H)
Direcci n Regional de Educaci n Jun n
HUANCAYO



Resolución Directoral Regional
de Educación Junín
No. 07255 **DREJ.**

Huancayo, 27 MAYO 2002

Visto, los Expedientes N° 23717-23720-23722-23723-23892-2002-DREJ-H

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación - Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico Público "Humberto Yauri Martínez", solicita la Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase, correspondiente al año académico 2002, por lo que es necesario realizar la acción de personal correspondiente, concordante con la carga horaria y de acuerdo al Provedo N° 462-2002-DREJ/DGL;

Estando a lo informado por el Especialista de Educación Superior, por la Oficina de Asesoramiento Técnico y a lo opinado por el especialista Administrativo I-OPER-OA; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 2384, Ley de Profesorado N° 24029, modificado por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED; 009-98-PRES; R. S. N° 076-98-ED; R.E.P. N° 479-2001-CTAR-JUNÍN/PE; R.E.P. N° 484-2001-CTAR-JUNÍN/PE; D.S. N° 023-2001-ED; Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2001; Resolución Presidencial Ejecutiva N° 461-2001-CTAR-Junín/TE.

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas de Clase del Instituto Superior Pedagógico Público "Humberto Yauri Martínez" del distrito, provincia de Junín, en plazas presupuestadas vacantes correspondiente al año académico 2002, en la Carrera Profesional de Educación Primaria.

2° **RENOVAR ENCARGATURAS**, las plazas directivas y jerárquicas a los Docentes Estables I, a partir del 02-01-02 al 31-12-02, con una remuneración equivalente al V nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral a los profesionales que a continuación se indican:

- a) A don Oscar Grimaldo PAITA VEGIA, C.M. N° 01766902, Especialidad: Educación Primaria, como Secretario Académico, Código Plaza N° 16347.

Semestre Impar - Pm (02 Enero-2002 al 31-Diciembre-2002)

Semestre Impar

08 horas: Investigación Educativa I, Administración, Supervisión y Legislación Educativa

Semestre Par

08 horas: Práctica Intermedia II, Seminario Taller de Investigación II, Asesoramiento de Trabajos de Investigación

- b) A doña Aydeé Luzmila ZARATE MEZA, C.M. N° 20406870, Especialidad: Ciencias Naturales, como Directora Académica, Código Plaza N° 16342.

Semestre Impar – Par (02 Enero-2002 al 31-Diciembre-2002)

3° **CONTRATAR**, a partir del 01-04-02 al 31-12-02 como Docente Estable I, con una remuneración equivalente al III Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral a tiempo completo, a los profesionales que a continuación se indican:

Ella Luisa AQUINO CASTRO C.M. N°: 06007376 I.E. N°: 21279451 PEC. NAC. 09-09-61 TITULO: Lic. Educ. Secundaria N° 00698-C ESPEC: Lengua e Historia 19990 III NIVEL MAGISTERIAL PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	CONTRATAR: como Docente Estable I JORN.LAB.: 20 Horas. PZA.VAC.: Presupuesto Permanente PAP-CAIP VIG.: 01-04-02 al 31-12-2002 DCC.SUST.: Of. N° 069-DG -ISPPhYM-J-2002 ANT. MAG.: SI Reg. Cód. Plaza 16107	Semestre Impar - Comunic. Integral III. - Comunic. Integral V. - Taller de Investup. I. - Asesoran. de Trabajos de Invest. - Asesoran. de Trabajos de Invest. Semestre Par - Comunicación Integral VI. - Comunicación Integral IV. - Cómputo y Gestión IV. - Práctica Profesional IV - Tutoría.	20
Ella Ruth NANCHEZ CORDERO. C.M. N°: 06546884 I.E. N°: 08806325 PEC. NAC: 22-05-66 TITULO: Lic. Ciencias Naturales N° 17777-P ESPEC: Ciencias Naturales APP: Integra III NIVEL MAGISTERIAL PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	CONTRATAR: como Docente Estable I JORN.LAB.: 20 Horas. PZA.VAC.: Presupuesto Perman. PAP-OAT-2001 VIG.: 01-04-02 al 31-12-02 DCC.SUST.: Of. N° 069-DG -ISPPhYM-J-2001 ANT. MAG.: SI Reg. Cód. Plaza 16344	Semestre Impar - Ecosistema III. - Ecosistema V. - CC.NN. II Aplic. a Educ. Prim. - Educ. para la Salud y Prim. Aux. - Educación Artística II. - Psicología III. Semestre Par - Ecosistema IV. - Ecosistema VI. - CC.NN. III Aplicada a la Educación Primaria. - Psicología IV. - Técnicas de OBE.	20
Wilfredo CERRÓN GALVÁN C.M. N°: 20062777 I.E. N°: 20062777 PEC. NAC. 05-11-73 TITULO: Prof. de Educ. Primaria N° 00168-P ESPEC: Educación Primaria APP: Horizonte III NIVEL MAGISTERIAL PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	CONTRATAR: como Docente Estable I JORN.LAB.: 20 Horas. PZA.VAC.: Presupuesto Perman. PAP-OAT-2001 VIG.: 01-04-02 al 31-12-02 DCC.SUST.: Of. N° 069-DG -ISPPhYM-J-2001 ANT. MAG.: SI Reg. Cód. Plaza: 16343	Semestre Impar - Práctica Final I. - Práctica Profesional III. - Práctica Intermedia I. - Práctica Profesional V. - Tutoría. - Tec. de la Escuela Primaria II Semestre Par - Práctica Final II. - Asesoramiento de Práctica Profesional.	20

4° **CONTRATAR**, a partir del 02-04-02 al 31-12-02 como Docente Estable I, a tiempo parcial, con una remuneración equivalente al III Nivel Magisterial, a los profesionales que a continuación se indican:

Mariza, Cárdenas Pineda		
C.M. N°: 80015138		
L.E. N°: 80015138		
PEC. NAC: 24-09-78		
TÍTULO: Prof. Matemática	CONTRATAR: como	Semestre Impar
N° 01006-P	Docente Estable I	- Matemática V
ESPEC: Matemática	JORN.LAB.: 16 Horas.	- Estadística Aplic. a la Educ.
AFP: No Registra	PZA.VAC.: Presupuesto	- Matemática III Aplic. a
III NIVEL MAGISTERIAL	Perman. PAP OAT 2001	Educación Primaria
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	VIG.: 01-04-02 al 31-12-2002	- Matemática III
	DOC.SIST.: Of. N° 069-DG	
	-ISPPHYM-J-2001	Semestre Par
	ANT. MAG.: 51 Reg.	- Matemática IV.
	Cód. Plaza: 16346.	- Matemática VI.
		- Tec. de la Escuela Unitaria I
		- Tecnol. de la Educ. Religiosa
Nilón César, CAJAHUANGA LEÓN		
C.M. N°: 20904458	CONTRATAR: como	Semestre Impar
L.E. N°: 20904458	Docente Estable I	- Currículum Tecnología y
PEC. NAC: 07-10-76	JORN.LAB.: 08 Horas.	Gestión I.
TÍTULO: Prof. Matemática	PZA.VAC.: Presupuesto	- Curr. Tecnol. y Gestión III
Física N° 00743-P-DREP	Perman. PAP OAT 2001	
ESPEC: Matemática - Física	VIG.: 01-04-02 al 31-12-2002	Semestre Par
AFP: No Registra	DOC.SIST.: Of. N° 069-DG	- Electivo (P.G.)
III NIVEL MAGISTERIAL	-ISPPHYM-J-2001	- Electivo (P.P.B.)
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	ANT. MAG.: 51 Reg.	- Práctica Profesional VI.
	Cód. Plaza: 16346.	

5° RATIFICAR NOMBRAMIENTO, de la Dirección General, según R. D. N° 11624-2001-DREJ-H, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral, al profesional que a continuación se indica:

- a) A don Carlos Jaime INGA ZÁRATE, C.M. N° 02171376, Especialidad: Ciencias Sociales e Historia, como Director General, Código Plaza N° 16338.

6° RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO, como Docente Estable I, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral al profesional que a continuación se indican:

- a. Don Toribio YANTAS HINOSTROZA, C.M. N°: 09859071, con título Pedagógico N° 0241-DLP, Especialidad Historia Y Filosofía, con Código de Plaza: 13345.

Semestre Impar-Par (02 Enero-2002 al 31-Diciembre-2002)

Semestre Impar:

20 horas: Sociedad III, Investigación III, Investigación V, Defensa Nacional, Seminario sobre Problemas de Aprendizaje, Asesoramiento de Trabajos de Investigación, Asesoramiento de Trabajos de Investigación.

Semestre Par:

20 horas: Sociedad IV, Sociedad VI, Investigación VI, Seminario de Educación en Población, Asesoramiento de Trabajos de Investigación, Asesoramiento de Trabajos de Investigación.

- b. A don Arturo Moisés CALIXTO MOLINA, C.M. N°: 04820975, con Título Pedagógico N° 03521-P-DREJ-H, Especialidad Educación Primaria, con Código de Plaza: 16106.

Semestre Impar

20 horas: Sociedad V, Electivo (P.P.B.), Biblioteca Escolar, Diseño y Elaboración del Material Educativo, Educación Religiosa III, Tutoría.

Semestre Par

20 horas: Prom. Educ. Comunal, Investigación IV, Educación Religiosa, Investigación Educativa II, Currículo, Tecnología y Gestión II, Educación Religiosa IV, Tutoría.

RESUMEN ESTADÍSTICO SEMESTRE IMPAR - PAR - 2002

ESPECIALIDAD	EDUCACIÓN PRIMARIA		TOTAL
	IMPAR	PAR	
Ciclos	III, V, VII, IX	IV, VI, VIII, X	08
Nº de Secciones	04	04	08
Horas según el Plan de Estudios	132	132	264

DESCRIPCIÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA	
	IMPAR	PAR
HORAS ASIGNADAS	08	08
HORAS RATIFICADAS	20	20
HORAS VACANTES DE CONTRATA	104	104
TOTAL	132	132

ENCARGAR, a la oficina de Remuneraciones que el pago de las horas parciales será proporcional a la jornada laboral de 40 horas.

ESTABLECER, que el contrato con los docentes queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente a las funciones asignadas, abandono de cargo, renuncia de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal.

Afórtese a la asignatura Específica: 1.15 y 1.02; Unidad Ejecutora: 300-Educación Junín, Función: 00-Educación y Cultura, Programa: 029-Educación Superior, Sub-Programa: 0078-Superior NO Universitaria, Actividad: 100201-Desarrollo de la Formación Magisterial, Categoría del Gasto: 05-Gastos Corrientes, Grupo Genérico: 01-Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad: 11-Aplicaciones Directas, Asignación Específica del Gasto: 15-Atribuciones complementos, contratos a plazo fijo, Pliegos: 25-450-CTAR-Junín del Presupuesto Anual vigente

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

VICENTE ACHILBERTO MELGAR PATIÑO
Director Regional de Educación
JUNÍN

QUE TRANSMITO A UO. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Lic. Adm. Vilma Masías Orrego
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Gerencia Regional de Educación
PERÚ

DERIVADO
ESP. ADM/RFC
TEC. ADM/LDS
CÓDIGO: 26-04-2002

**Resolución Directoral Regional de Educación
Junín N° DREJ
12625**

Huancayo, **19 NOV. 2001**

Visto, los Expedientes N° 47550, 48674, 48675, 48673, 48676, 48671, 48672, 48677-2001-DREJ-H

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación - Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico Público "Humberto Yauri Martínez", solicita la Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase, correspondiente al Ciclo Par del 2001; por lo que es necesario realizar la acción de personal correspondiente, concordante con la carga horaria y de acuerdo al Provedo N° 942-2001-DREJ/DCI;

Estado a lo informado por el Especialista de Educación Superior, por la Oficina de Asesoramiento Técnico y a lo opinado por el especialista Administrativo I-OPER-OA; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, Ley de Profesorado N° 24029, modificado por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°s. 019-90-ED; 009-98-PRES; R. S. N° 076-98-ED; R.E.P. N° 479-2001-CTAR-JUNIN/PE, R.E.P. N° 484-2001-CTAR-JUNIN/PE, D.S. N° 023-2001-ED, Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2001, Resolución Presidencial Ejecutiva N° 461-2001-CTAR-Junin/PE.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase del Instituto Superior Pedagógico Público "Humberto Yauri Martínez" del distrito, provincia de Junín, en plazas presupuestadas vacantes correspondiente al Ciclo Par del año 2001, en las Carreras profesionales de: Educación Primaria.

2° RATIFICAR DESTAQUE de ENCARGATURA, de la Dirección, según R.D. N° 11624-2001-DREJ-H, a partir del 25-08-01 al 31-12-01, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral al profesional que a continuación se indica:

a) A don Angel Rolando **VILCHEZ TORRES**, C.M. N° 09780521, Especialidad: Educación Primaria, como Director General. Código Plaza N° 16338.

Ciclo Par (03-Septiembre-2001 al 31-Diciembre-2001)
04 horas: Seminario de Educación en Población

Propuesto para su curso 2002
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
M. A. [Firma]

3° RATIFICAR ENCARGATURAS. las plazas directivas y jerárquicas a los Docentes Estables I, a partir del 25-08-01 al 31-12-01, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral al profesional que a continuación se indica:

- a) A don Oscar Grimaldo PAITA VEGA, C.M. N° 01766902, Especialidad: Educación Primaria, como Secretario Académico. Código Plaza N° 16338.

Ciclo Par (03 Septiembre-2001 al 31-Diciembre-2001)
98 horas: Tecnología Educativa IV, Práctica Intermedia II, Seminario Taller de Investigación II.

4° ENCARGAR, la plaza Jerárquica al Docente Estable I, a partir del 03-09-2001 al 31-12-2001, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral a los profesional que a continuación se indican:

- a) A doña Ayda Luzmila ZARATE MEZA C.M. N° 20406870, Especialidad: Ciencias Naturales, como Directora Académica. Código Plaza N° 16345.

Ciclo Par (03 Septiembre-2001 al 31-Diciembre-2001)
12 horas: Ecosistema II, Ecosistema IV

5° RATIFICAR CONTRATA. a partir del 25-08-01 al 31-12-01 como Docente Estable I, con una remuneración equivalente al III Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral a tiempo completo, a los profesionales que a continuación se indican:

Martha Victoria DAMIAN ROMERO C.M. N° 20044016 L.E. N° 20044016 FECHAS: 25-12-71 TÍTULO: Prof. de Educ. Primaria N° 12709-P ESPEC: Educación Primaria ESpecif: No registra APP: Horizontal CARET N° No registra III NIVEL MAGISTERIAL PARA EFECTOS REMUNERATIVOS Wilfredo CERRON GALVAN C.M. N° 2006377 L.E. N° 2006377 FECHAS: 05-11-75 TÍTULO: Prof. de Educ. Primaria N° 00108-P ESPEC: Educación Primaria APP: Horizontal III NIVEL MAGISTERIAL PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	CONTRATAR como Docente Estable I JORN LAB: 19 Horas PLA VAC: Presupuesto Forma: PAP-OAT-2001 VIG: 25-08-2001 al 31-12-2001 DOCUOST: Cf. N° 005-DO-ESP/RYM-J-2001 ART. MAG: XI Reg Cod Plaza: 16343	- Comen Integral II - Educación Cívica - Ciencia Educando - Temas Esc. Unif I - Educ. Religiosa	19
	CONTRATAR como Docente Estable I JORN LAB: 10 Horas PLA VAC: Presupuesto Forma: PAP-OAT-2001 VIG: 25-08-01 al 31-12-2001 DOCUOST: Cf. N° 005-DO-ESP/RYM-J-2001 ART. MAG: XI Reg Cod Plaza: 16017	- Matemática IV - Matemática II - Ciencias Naturales - Aplicadas a Educación Primaria - Ciencias - Naturales III - Aplicadas a Educación Primaria - Tecnología de la Educación Religiosa	20

María Luz RICARDI CAMARGO	CONTRATAR: como Docen. Estab. I		
C.M. N°: 01000000	JORN.LAB.: 19 Horas.		
L.E. N°: 20000783	PZA.VAC.: Presupuesto		
FEC. NAC: 21-05-71	Permanente PAP-CAP		
TÍTULO: Prof. Educ.	VIG.: 25-08-01 al 31-12-2001		
Primaria N° 01085-P	DOC.SUST.: Of. N° 003-DG		
ESPEC: Educación Primaria	ISPPHYM-J-2001		
APP: Inscrita	ANT. MAG.: Si Reg.		
III NIVEL MAGISTERIAL	Cód. Plaza: 16342		
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS		Contratado Integral IV	19
		- Psicología II	
		- Educación Física Infantil	
		- Alfabetización	
		- Psicomotricidad	

6° CONTRATAR, a partir del 12-09-01 al 31-12-01 como Docente Estable I, a tiempo parcial, con una remuneración equivalente al III Nivel Magisterial, a los profesionales que a continuación se indican

Rosario Fátima ZURITA SILVA	CONTRATAR: como Docen. Estab. I		
C.M. N°: 0533340	JORN.LAB.: 04 Horas.		
L.E. N°: 0033340	PZA.VAC.: Presupuesto		
FEC. NAC: 12-07-36	Permanente PAP-CAP		
TÍTULO: Postulante de Profesora N° 40277-P.	VIG.: 12-09-01 al 31-12-2001		
ESPEC: Filosofía Religión y CCSS	DOC.SUST.: Of. N° 003-DG		
APP: No Registra	ISPPHYM-J-2001		
III NIVEL MAGISTERIAL	ANT. MAG.: No Reg.		
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	Cód. Plaza: 16342		
	DOC. NOMB. En el	Educ. Religiosa II - Educ. Religiosa IV	4
Américo Marcial OROPEZA BLANCO	CONTRATAR: como Docen. Estab. I		
C.M. N°: 06269591	JORN.LAB.: 04 Horas.		
L.E. N°: 06269591	PZA.VAC.: Presupuesto		
FEC. NAC: 22-07-57	Permanente PAP-CAP		
TÍTULO: Lic. Educ.	VIG.: 12-09-01 al 31-12-2001		
Secundaria N° 00709-G	DOC.SUST.: Of. N° 003-DG		
ESPEC: AP. Matemática	ISPPHYM-J-2001		
AS. Química	ANT. MAG.: Si Reg.		
APP: No Registra	Cód. Plaza: 16342		
III NIVEL MAGISTERIAL	DOC. NOMB. En el CEM "La Victoria De Junín" de Junín	Matemática II	4
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS		Aplendida Educación Primaria	
Wilfredo Justo TIERES PALOMINO	CONTRATAR: como Docen. Estab. I		
C.M. N°: 00054599	JORN.LAB.: 03 Horas.		
L.E. N°: 20892582	PZA.VAC.: Presupuesto		
FEC. NAC: 06-08-64	Permanente PAP-CAP		
TÍTULO: Lic. Educ.	VIG.: 12-09-01 al 31-12-2001		
Secundaria N° 01361-G	DOC.SUST.: Of. N° 003-DG		
ESPEC: Historia y Geografía	ISPPHYM-J-2001		
APP: No Registra	ANT. MAG.: Si Reg.		
III NIVEL MAGISTERIAL	Cód. Plaza: 16342		
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	DOC. NOMB. En el CEM "6 de Agosto" de Junín	Electivo (F.P.B.)	3
		Computación	
Elisa Luisa AQUINO CASTRO	CONTRATAR: como Docen. Estab. I		
C.M. N°: 06007376	JORN.LAB.: 02 Horas.		
L.E. N°: 21279451	PZA.VAC.: Presupuesto		
FEC. NAC: 08-09-61	Permanente PAP-CAP		
TÍTULO: Lic. Educ.	VIG.: 12-09-01 al 31-12-2001		
Secundaria N° 00086-G	DOC.SUST.: Of. N° 004-DG		
ESPEC: Lengua e Historia	ISPPHYM-J-2001		
APP: No Registra	ANT. MAG.: Si Reg.		
III NIVEL MAGISTERIAL	Cód. Plaza: 16342		
PARA EFECTOS REMUNERATIVOS	DOC. NOMB. En el CEM "La Victoria de Junín" de Junín	Investigación IV	2

7º RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS, como Docente Estable I, con una remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, con 40 horas de jornada laboral a los profesionales que a continuación se indican.

a. A don Teodoro YANTAS HINOSTROZA, C.M. N°: 69859071, con título Pedagógico N° 6241-DEP. Especialidad Historia Y Filosofía, con Código de Plaza: 15345.

Ciclo Par (01-Septiembre-2001 al 31-Diciembre-2001)
20 horas: Sociedad II, Sociedad IV, CCSS II Aplicada a Educación Primaria, Promoción Educativa Comunal, Investigación II.

b. A don Arturo Moisés CALIXTO MOLINA, C.M. N°: 04820975, con Título Pedagógico N° 63521-P-DEP-II Especialidad Educación Primaria, con Código de Plaza: 16106.

Ciclo Par (01-Septiembre-2001 al 31-Diciembre-2001)

20 horas: Práctica Final II, Práctica Profesional IV

RESUMEN ESTADÍSTICO CICLO PAR-2001

ESPECIALIDAD	CICLO PAR	TOTAL
Ciclos	II, IV, VI, VIII, X	--
Nº Secciones	05	05
Horas según el Plan de Estudio	150	150

HORAS ASIGNADAS	:	79
HORAS CONTRATADAS	:	52
HORAS VACANTES DE CONTRAT. PRESUP. PERMAN.	:	19
TOTAL	:	150

ESTABLECER, que el contrato con los docentes queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente o las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal.

Afóctese a la insignia Específica 1.15 y 1.02: Unidad Ejecutora: 300-Educación
Junín, Función: 09-Educación y Cultura, Programa: 029-Educación Superior, Sub-Programa:
0078-Superior NO Universitaria, Actividad: 100201-Desarrollo de la Formación Magisterial,
Categoría del Gasto: 05-Casos Corrientes, Grupo Genérico: 01-Personal y Obligaciones
Sociales, Modalidad: 11-Aplicaciones Directas, Asignación Específica del Gasto: 15-
Atribuciones complementos, contratos a plazo fijo, Pliegos: 25-456-CTAR-Junín del
Presupuesto Anual vigente

Regístrese y comuníquese:

Original Firmado

ALFREDO FARELLAS QUTSPE
DIRECTOR (R) REGIONAL DE EDUCACIÓN
JUNÍN

DREJAPQ
ESPADMELEO
TEC.ADM. TRABAJ.
2001-11-12-A

Se transcribe a Ud. para su
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES


Lid. Adm. Vilma Munive Orrego
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Dirección Regional de Educación
JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Fecha : 04/07/2021
Hora : 11:47:21
Página : 1

5

INFORME ESCALAFONARIO DETALLADO

Exp. : PETICION INTERESADA

Código : 20406870

Apellidos y Nombres : ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA

CM : 1020406870

Tipo de Servidor : DOCENTE Estado: ACTIVO
Condición laboral : NOMBRADO Régimen de Pensión: 25897 SPP-AFP

TÍTULO / GRADO

Descripción : PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL * 17181-P-DREJ-H
Especialidad : EDUCACION INICIAL

SITUACIÓN ACTUAL

Cargo Actual : DOCENTE ESTABLE I D
Plantel : [EDUC.MAGIS] IESPP. "PEDRO MONGE CORDOVA"
Cen.Pob./Dis/Pro/Dep : SAN ANTONIO/JAUJA/JAUJA/JUNIN
UGE : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
Nivel/Cru.Ocu./J.L. : I / *** / 40

RES.NOMBRAMIENTO

Res.05192 16/04/2001 ep.16/04/2001

FORMACION

TÍTULO / GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION * 18927-P
Especialidad : AGROPECUARIA - CIENCIAS NATURALES
Est.Superior : U. PERUANA DE LOS ANDES(EGRESADO)
Est.Secundaria : SECUND.
Est.Primaria : PRIM.

TÍTULO / GRADO : PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL * 17181-P-DREJ-H
Especialidad : EDUCACION INICIAL
Est.Superior : IESPP "DEL CENTRO"(EGRESADO *10)
Est.Secundaria : SECUND.
Est.Primaria : PRIM.

RECORD LABORAL

RESOL	FECHA	INICIO	FINAL	CARGO	CENTRO TRABAJO	ACCION PERS.
01473	05/06/2014	/ /	31/12/2014	JEFE DE LA UNIDAD	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONIO/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTO
00383	15/05/1998	01/04/1998	31/07/1998	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 / ***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
0837	05/10/1998	01/08/1998	31/12/1998	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 / ***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01352	10/05/1999	14/04/1999	31/12/1999	DOCENTE ESTABLE	[***] 4370501 / ***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01684	15/05/2000	13/03/2000	31/07/2000	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 / ***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
01792	19/05/2000	31/03/2000	31/12/2000	PROFESOR(A) POR	[***] 4370501 / ***A.E. REGIO	RECONOCER SOLO
05192	16/04/2001	16/04/2001	/ /	DOCENTE ESTABLE I	[EDUC.MAGIS] IE BARRIO MARAUNIDAD D	DOCENTE
04971	06/05/2003	02/05/2003	/ /	DOCENTE ESTABLE I	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONIO/DIRECCIO	POR UNIDAD
01818	30/06/2015	09/04/2015	31/12/2015	JEFE DEL AREA DE	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONIO/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTO
00397	28/02/2017	02/01/2017	31/12/2017	JEFE DEL AREA	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONIO/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTO
0103	23/01/2020	02/01/2020	31/12/2020	DIRECTOR GENERAL	[EDUC.MAGIS] IE SAN ANTONIO/DIRECCIO	ENCARGAR PUESTO

TIEMPO SERVICIO

INFORME ESCALAFONARIO DETALLADO

Exp. : PETICION INTERESADA

Código : 20406870

Apellidos y Nombres : ZARATE MEZA, AYDEE LUZMILA

CM : 1020406870

VEINTIDOS(22)años CINCO(5)meses OCHO(8)días

TMPO.SERV.CARGO

UN(1)año CERO(0)mes TRES(3)días

TMPO.SERV.LUGAR

DIECISIETE(17)años OCHO(8)meses OCHO(8)días

OBSERVACIONES

TRAMITE PERSONAL

El presente informe ha sido emitido sin bonitos ni anexos adjuntos

APC

Huancayo, 4 de Enero del 2021




Lic. Angel Paredes Cajahuaringa
C.M. 1019903180



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES/ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

(Decreto Supremo N° 007-2007-ED - Resolución Ministerial N° 0017-2010-ED)

CERTIFICADO

Otorgado a: **ZARATE MEZA, Aydeé Luzmila**

En su condición de: Especialista en Asesoría, Acompañamiento y Supervisión Educativa
en el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - PRONAFCAP 2010** ; Sub Item **4.2.**

ejecutado por la Universidad Nacional del Centro del Perú desde **JULIO**
hasta **NOVIEMBRE** del 2010

Huancayo, **30** de **Diciembre** del 2010



RECTOR
D. **Enrique Paredón Pizarro**



RECTOR
D. **Luis Flores Salazar**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNJI



RECTOR
D. **Enrique Paredón Pizarro**
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA PROFESIONAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vicerrectorado de
Gestión Pedagógica

Director General de Instrucción
Superior y Técnica (Huancayo)



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

(Decreto Supremo N° 007-2007-ED - Resolución Ministerial N° 0011-2010-ED)

CERTIFICADO

Otorgado a: **ZARATE MEZA, Aydeé Luzmila**

En su condición de: Especialista en Asesoría, Acompañamiento y Supervisión Educativa
en el CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN
DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - PRONAFCAP 2010 ; Sub Item 4.2.
ejecutado por la Universidad Nacional del Centro del Perú desde FEBRERO
hasta MAYO del 2011

Huancayo, 30 de Junio del 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

(Decreto Supremo N° 007-2007-ED)

CERTIFICADO

ZARATE MEZA Aydee Luzmila

Otorgado a:

en su condición de *Capacitadora de Tutoría* en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, Educación Básica Regular nivel de Educación: *Secundaria* Subítem *14S*, ejecutando por la Universidad Nacional del Centro del Perú, desde el 18 de abril hasta el 13 de noviembre de 2009.

Huancayo, 30 de noviembre de 2009



José Antonio Carrero Meléndez

Director Regional de Educación Junín



Mg. Jesús David Sánchez Marín

RECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe Hayda Isolina Condezo Aliaga. Identificada con DNI N° 19917200. Promotora. Del **IESP PRIVADO JUAN ENRIQUE-PESTALOZZI** de Huancayo, con RUC N° 20601295343.

CERTIFICA. -

Que. La Dra. **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA** Identificada con DNI número. 20406870, Ha laborado en la **Jefatura de Unidad de Investigación**. Desde el 10 de enero del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018. En forma permanente e ininterrumpida, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se le expide el presente certificado. A solicitud del interesado para los fines y usos que crea conveniente.

Huancayo. 30 de diciembre del 2024

Atentamente.



Hayda I. Condezo Aliaga
Lic. Hayda I. Condezo Aliaga



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe Hayda Isolina Condezo Aliaga. Identificada con DNI N° 19917200. Promotora. Del **IESP PRIVADO JUAN ENRIQUE-PESTALOZZI** de Huancayo, con RUC N° 20601295343.

CERTIFICA. -

Que. La Dra. **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA** Identificada con DNI número. 20406870, Ha laborado en la **Jefatura de Unidad de Investigación**. Desde el 10 de enero del 2019. Hasta el 30 de diciembre del 2019 en forma permanente e ininterrumpida, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se le expide el presente certificado. A solicitud del interesado para los fines y usos que crea conveniente.

Huancayo. 30 de diciembre del 2024.

Atentamente.



Hayda I. Condezo Aliaga
Lic. Hayda I. Condezo Aliaga

ESPECIALIZACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.



Resolución N° 426 - 2019 EPG.WPR-UNE

Especialización

Otorgado a:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de
evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

GESTIÓN EDUCATIVA

Desarrollado del 07 de Abril del 2018 al 28 de Marzo del 2019,
con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos.
Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Registro: 0870ALZM

Código: AYD.426

Libro: 001EPG2019

Lima, 23 de Marzo del 2019.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Geissat PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEHMT "EDU CREA"

Grupo Educativo **DHIT**
EDU CREA
Mejores maestros para una mejor educación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.

Resolución N° 0426 - 2019 EPG.WPR-UNE

Especialización

Otorgado a:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

EDUCACIÓN TEMPRANA - ATENCIÓN Y CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA

Desarrollado del 01 de Diciembre del 2018 al 23 de Noviembre del 2019,
con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos.
Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Registro: 1302ALZM

Código: AYD.426

Libro: 001EPG2019

Lima, 23 de Noviembre del 2019.



Dra. Lidia Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDMT "EDU CREA"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.



Diplomado

Resolución N° 426 - 2019 EPG.WPR-UNE

Otorgado a:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de
evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Desarrollado del 10 de Enero al 20 de Diciembre del 2019,
con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos.
Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Registro: 20ALZM70 Código: PAV.12.20 Libro: 001.GEDHOTEC.2019

Lima, 20 de Diciembre del 2019.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHIT "EDU CREA"

Grupo Educativo **DHIT**
EDU CREA
Mejores maestros para una mejor educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.



Resolución N° 426 - 2019 EPG.WPR-UNE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de Grupo Educativo DHIT "EDU CREA" certifica que:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en el Programa de:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNATURAS APROBADAS		CALIFICACIÓN
Gestión del talento.	17	
Selección de personal y responsabilidad social.	16	
Planeamiento estratégico.	17	
Legislación laboral.	18	
Negociación y gestión de conflictos.	16	
Modelos y métodos de reclutamiento.	17	
Gestión financiera.	16	
Innovación digital aplicada a los RRHH.	19	
Seguridad y salud ocupacional.	18	
Capacitación de personal.	16	
Gerencia de recursos humanos.	17	
	17	
PROMEDIO FINAL		17

Registro N°: 20ALZM70 Fecha de Inicio: 10-01-2019
Código N°: PAV.12.20 Fecha de Término: 20-12-2019
Grupo: RH.2019.U Total de Horas: 1200 H.P.
Libro N°: 001GEDH/ITEC.2019 Créditos: 30



Centros de Atención EDU CREA: 967762065 - 961850397
Av. El maestro peruano 117 - 2° piso - Comas

Facebook: educrea capacitaciones / Email: capacitacionesaducrea@gmail.com
WWW.EDUCREA.EDU.PE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.

RESOLUCIÓN N° 5807 - 2019 - EPG-WPR-UNE



Los que suscriben otorgan el presente



Certificado

OTORGADO A:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

TEMARIO

- Almas vendidas en el Sector Estratégico de Nuevo Horizonte
- Análisis de la situación de FIEL por competencias
- Recrutamiento / Selección de personal
- Sistemas de información: bases / competencias
- Legislación laboral para las modificaciones / actualizaciones
- Mediciones parciales: negociación / selección de contenidos

Por su destacada PARTICIPACIÓN y haber APROBADO satisfactoriamente el
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN en:

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

Desarrollado del 11 de Enero al 22 de Febrero del 2020, con un valor oficial de
240 horas pedagógicas. Organizado por el Grupo Educativo DHIT "EDU CREA" y
la Corporación Educativa "FIAT LUX"

Lima, 22 de Febrero del 2020.



Dr. LUIS VILLO ALFARO TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE POSGRADO - UNE



Dr. LUIS VILLO ALFARO TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE POSGRADO - UNE



Dr. LUIS VILLO ALFARO TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE POSGRADO - UNE



La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente estén inscritos en nuestros libros institucionales:

LIBRO N° : 001.GEDHIT.EC.2020

CÓDIGO : AYD.12.20

REGISTRO : ALZM.6870.GERH.

SEDE:

COMAS

capacitacioneseducra@gmail.com



EDUCREA CAPACITACIONES

CHASKA PERU SAC

CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA

ORGANIZA



CHASKA
PERU SAC

Líder en Capacitación Profesional
en la Región Central del País.

CERTIFICADO

AUTORIZA:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001569-2020-UGEL-ANGARAES

Otorgado a: **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en **CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA Y VIRTUAL - 2020**, organizado por la **CORPORACIÓN CHASKA PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, autorizada con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001569-2020-UGEL-ANGARAES**, evento realizado en su fase a distancia y virtual, a partir del 28 de Setiembre al 30 de Octubre del 2020, acumulando 140 horas cronológicas.

Lircay, Octubre del 2020.

TEMARIO

- Planificación educativa
- Gestión de clima institucional
- Condiciones operativas de la institución educativa
- Monitoreo y soporte de la práctica docente
- Enfoque crítico reflexivo para una mejora docente
- Estrategias y acciones para la construcción democrática
- Planificación curricular y Evaluación formativa en el marco del CNEB
- Introducción a la Gestión Intercultural y Gestión Intercultural Bilingüe
- Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación en la educación



Lic. EDGAR MARCIAL VELARDE RICO
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

Mg. FIDEL ESCOBAR TORRES
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN CHASKA PERU
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

000015

COD. UGEL-A-2020

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla CHASKA PERU SAC. ¡¡¡EXIGIR SEGURIDAD Y CALIDAD!!!

ORGANIZA



Líder en Capacitación Profesional
en la Región Central del Perú...

CAPACITACIÓN DOCENTE

A DISTANCIA Y VIRTUAL - 2020

CERTIFICADO



AUTORIZA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 02182-2020-UGEL-HVCA

CURRÍCULO NACIONAL PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Otorgado a: **ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA**

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en CAPACITACIÓN DOCENTE A DISTANCIA Y VIRTUAL EN CURRÍCULO NACIONAL, PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA, Organizado por el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano - CIPRODIRU, evento realizado en la ciudad de Huancavelica, autorizado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02182 - 2020 -UGEL-HVCA, evento realizado del 10 de Octubre al 14 de Noviembre del 2020, acumulando 140 horas pedagógicas.

Huancavelica, Noviembre del 2020.

- CONTENIDO**
- Currículo Nacional de la Educación Básica.
 - Bases para la Educación Básica y perfil de egreso.
 - Competencias básicas para el desarrollo de aprendizajes.
 - Definiciones clave que sustentan el perfil de egreso: Competencias, capacidades, actitudes de aprendizaje y desempeños.
 - Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias.
 - Procesos de la planificación curricular en el marco del Currículo Nacional.
 - Instrumentos para la planificación curricular.
 - Elaboración de experiencias de aprendizaje.
 - Elaboración de sesiones de aprendizaje.
 - Orientaciones para la evaluación formativa de los aprendizajes en el aula.
 - Tipos de retroalimentación.
 - Acreditación de experiencias de aprendizaje.



000337

Mg. FIDEL ESCOBAR TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL RURAL URBANO - CIPRODIRU

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla CIPRODIRU. | EJMA SEGURIDAD Y CALIDAD

UGEL-HVCA-2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.
Resolución N° 4712 - 2017 EPG.WPR-UNE



Certificado

Otorgado a:

TEMARIO

- Realidades imperantes en el contexto escolar.
- Rol y roles asumidos de las organizaciones educativas.
- Liderazgo: gerencial y las organizaciones educativas.
- Casos de liderazgo en procesos de cambio.
- Herramientas para la implementación de proyectos de construcción y mejoramiento educativo.

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por su destacada PARTICIPACIÓN y haber APROBADO satisfactoriamente el
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN en:

LIDERAZGO EDUCACIONAL

Desarrollado del 06 de Octubre al 15 de Diciembre del 2018, con un valor oficial de
200 horas pedagógicas. Organizado por el Grupo Educativo DHIT "EDU CREA".

Lima, 15 de Diciembre del 2018.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisela PADILLA CHAO
DIRECTORA EJECUTIVA - GE-DHIT "EDUCREA"



La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente estén inscritos en nuestros libros institucionales

LIBRO N° : 001.GEDHIT.EC.2018

SEDE:

COMAS

CÓDIGO : AYD.12.20

REGISTRO : ALZM.6676 LE

capacitacioneseducera@gmail.com



EDUCREA CAPACITACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - "LA CANTUTA"
ESCUELA DE POSGRADO
RESOLUCIÓN N° 0426 - 2019 EPG.WPR - UNE



Certificado

Otorgado a:

AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por su destacada participación y haber APROBADO satisfactoriamente el
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE en:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Realizado del 01 de Febrero al 30 de Marzo del 2018, con un valor oficial de 300 horas pedagógicas.
Organizado por el Grupo Educativo Desarrollo Humano Integral y Tecnológico "EDU CREA".



Dra. Lidia Valente ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO - UNE



Lima, 30 de Marzo del 2018.

Lic. Abby Guasé PADILLA CHAO
DIRECTORA EJECUTIVA - GEDHT "EDU CREA"

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN:
"DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA"

TEMARIO	NOTAS
I. LIDERAZGO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES - La gestión escolar en el contexto de la reforma de la escuela - Liderazgo pedagógico II. MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO - Dominios - Competencias - Desempeños III. GESTIÓN EDUCATIVA - Introducción: conceptos claves y modelos de gestión. - Dimensiones de la gestión educativa. - Procesos de la gestión educativa. - Instrumentos de la gestión educativa. - Institución Educativa y Comunidad. IV. DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - El director: role e importancia - La dirección escolar. - Gestión del Clima escolar en la Institución educativa. - Gestión de riesgo y prevención de desastres. V. GESTIÓN ESCOLAR - Compromisos de gestión escolar. - Monitoreo, acompañamiento y evaluación de la práctica docente.	18

La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente están inscritos en nuestros libros Institucionales:

Libro N° : 001. GEDHIT.EC.2018

Código : AYO.12.20

Registro : ALZM.6870.DGE.





I SEMINARIO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Resolución Directoral Regional de Educación N° 1402 - 2018

Certificado

Otorgado a: ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA

Por haber participado como: Asistente en el "I SEMINARIO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y CLIMA INSTITUCIONAL", organizado por la DRE - JUNÍN, en homenaje al día del Docente de Educación Superior de la Región Junín, realizado del 05 de Julio al 31 de Agosto, en sus fases presencial y virtual, con una duración de 120 horas académicas.

Huancayo, Agosto del 2018



Mg. Marcela Giovana Galarza Núñez
DIRECTORA REGIONAL
DE EDUCACIÓN - JUNÍN



Lic. César Alfredo Llacza Laurente
COORDINADOR DE EDUC. SUPERIOR
DRE - JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Otorgado a: ZARATE MEZA

AYDEE LUZMILA

Código Modular: 1020406870

Nº de evento: 01 Registro Nº

Resolución Directoral Regional de Educación Nº 1402 - 2018

CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA SIGA- SIAF Y SE@CE

Certificado

Otorgado a: AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA SIGA, SIAF Y SE@CE; organizado por el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano - CIPRODIRU, evento realizado en la ciudad de Huancavelica, autorizado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003431 - 2017 -UGEL-H, evento realizado del 16 de Setiembre al 11 de Noviembre de 2017, acumulando 240 horas cronológicas.

Huancavelica, Noviembre de 2017.

TEMARIO

- MANEJO DEL SIAF
 - Introducción a la gestión financiera gubernamental.
 - Aplicaciones en el SIAF- MPP para la gestión del presupuesto.
 - Norma aplicable en la gestión presupuestaria.
 - Módulo administrativo y contable.
- MANEJO DEL SIGA
 - Mantenimiento de las opciones de configuración y menú de gestión presupuestaria.
 - Presupuesto por resultados - PPR.
 - La importancia del Registro de pedidos de compra y servicio y los gastos generales.
 - La generación de las órdenes de compra y servicio directos menores a BUJIT y su interacción al SIAF.
 - La importancia del módulo de almacén y sus diferentes casuísticas en el campo.
 - Importancia de módulo de viáticos y sus diferentes casuísticas en el campo y su interacción al SIAF.
- MANEJO DEL SE@CE
 - Gobierno electrónico y el SE@CE.
 - Aspectos generales del SE@CE.
 - Supuestos excluidos del ámbito de la aplicación de la Ley 30225 y el SE@CE.
 - La planificación y el SE@CE.

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla CIPRODIRU ¡EXIJA SEGURIDAD Y CALIDAD!

ORGANIZA:



Unidad de Gestión Educativa Local
Huancavelica

AUTORIZA:



R.D. N° 003431-2017-UGELH



Prof. FIDEL ESCOBAR TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO

Centro de Investigación y Promoción de
Desarrollo Integral Rural Urbano - CIPRODIRU



UGEL HUANCABELICA



CIPRODIRU

COD. 001554 UGEL-H-2017

CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA



CEGEP

CENTRO DE
ESPECIALIZACIÓN
EN GESTIÓN
PÚBLICA

DIPLOMADO

OTORGADO A

Aydee Luzmila Zarate Meza

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos
establecidos por CEGEP en el diplomado de alta especialización en

Ofimática Profesional

desarrollado en las salas de CEGEP con un valor de 360 horas
lectivas. Por tanto; para que conste y sea reconocido, se le
otorga el siguiente diploma.

Lima, 7 de febrero de 2021





Gerente General
Mg. José Carlos Jesús Verástegui Lázaro



Director Académico
Mg. Patrick Michael Villamizar Morales

EAscO185ig



CERTIFICADO

OTORGADO A

Aydee Luzmila Zarate Meza

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por CEGEP en el curso de especialización en

Ofimática Avanzado

desarrollado en las salas de CEGEP con un valor de 120 horas lectivas. Por tanto; para que conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado.

Lima, 7 de febrero de 2021




Gerente General
Mg. José Carlos Jesús Verástegui Lázaro


Director Académico
Mg. Patrick Michael Villamizar Morales



CERTIFICADO

OTORGADO A

Aydee Luzmila Zarate Meza

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por CEGEP en el curso de especialización en

Ofimática Intermedio

desarrollado en las salas de CEGEP con un valor de 120 horas lectivas. Por tanto; para que conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado.

Lima, 7 de febrero de 2021




Gerente General
Mg. José Carlos Jesús Verástegui Lázaro


Director Académico
Mg. Patrick Michael Villamizar Morales



CERTIFICADO

OTORGADO A

Aydee Luzmila Zarate Meza

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por CEGEP en el curso de especialización en

Ofimática básica

desarrollado en las salas de CEGEP con un valor de 120 horas lectivas. Por tanto; para que conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado.

Lima, 5 de febrero de 2021


Gerente General
Mg. José Carlos Verástegui Lázaro




Director Académico
Mg. Patrick Michael Villamizar Morales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - "LA CANTUTA"
ESCUELA DE POSGRADO
RESOLUCIÓN N° 426 - 2019 EPG.WPR



CERTIFICADO

OTORGADO A:

ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA

Por su destacada participación en el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN en:
**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA EN NIÑOS Y NIÑAS
DE EDUCACIÓN INICIAL - RÚBRICA PARA EVALUAR COMPETENCIAS**

EN CALIDAD DE PONENTE

Desarrollado del 30 de Noviembre del 2019, con un valor oficial de
120 horas pedagógicas. Organizado por el Grupo Educativo DHIT "EDU CREA".

Lima, 27 de Diciembre del 2019.

TEMARIO

- **GENERANDO CONDICIONES PARA LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL NIVEL INICIAL**
Como obtener una biblioteca implementada
Docentes Lectores
Ambientes para Leer
- **ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN LECTORA**
Lectura en el regazo
Estrategias de Comprensión Lectora
Dibujitos de la lectura y escritura.
- **ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA PRODUCCIÓN DE TEXTO**
Estructura creativa
Escribiendo "Mi historia personal"
Taller Libro cantuero.
- **RÚBRICAS PARA EVALUAR COMPETENCIAS**
Que es una rúbrica de evaluación de competencias
Ventajas de la evaluación por rúbrica
Tipos de rúbrica
Cómo utilizar las rúbricas
Ejemplos de rúbricas.



Dra. Lidia Violeña ASENSIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisner PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHIT "EDU CREA"



La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente están inscritos en nuestros libros institucionales:

LIBRO N° : 001.EPG.UNE.2019

SEDE:

CÓDIGO : AYD.436.

COMAS

capacitaciones@grupodhit.com

REGISTRO : 2026 E.D.C.L.2019.12

EDUCISA CAPACITACIONES



Institución Acreditada



Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA
I.E.S.P.P. PEDRO MONGE CÓRDOVA
ACREDITADO CON R.P.C.D. AD HOC. N° 204 - 2016 - SINEACE / CDAH-P



CERTIFICADO

Otorgado a: **ZÁRATE MEZA, AYDEE LUZMILA**
Por su participación en el: "SEMINARIO TALLER DE APLICACIÓN DE LAS TICS - PLATAFORMA EDMODO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTE"
En calidad de **ORGANIZADOR - PONENTE - ASISTENTE**
Organizado, ejecutado y evaluado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova, realizado del 27 de noviembre al 22 de diciembre del 2017, acumulando 200 horas cronológicas, autorizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja con RDL N° 003143 - 2017 - UGEL - J.

Jauja 29 de diciembre del 2017



[Signature]
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.P.P.
PEDRO MONGE CÓRDOVA



[Signature]
DIRECTOR(AS) DE LA UGEL - JAUJA

[Signature]
SECRETARÍA DE FORMACIÓN EN SERVICIO
Mig. Angèle L. Zárate Meza
UNIDAD DE FORMACIÓN EN SERVICIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – JAUJA
I.E.S.P.P. PEDRO MONGE CÓRDOVA

ACREDITADO CON R.P.C.D. AD HOC. N° 204 – 2016 – SINEACE / CDAH-P

OTORGADO A:

DNI N°:

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: RDL N° 003143 – 2017 - UGEL – J.

N° HORAS DESARROLLADO: 200 horas cronológicas

CERTIFICADO N°:

TEMARIO:

OFIMÁTICA:

- | | |
|--------------------------|----|
| > Microsoft -Word | 14 |
| > Microsoft - PowerPoint | 16 |
| > Microsoft – Excel | 14 |

PLATAFORMA VIRTUAL

- | | |
|----------|----|
| > EDMODO | 14 |
|----------|----|



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "HÉROES DE LA BREÑA"**

HUANCAYO

DS No. 03-94-ED

"Institución Formadora de Maestros que Necesita el Perú"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO "HÉROES DE LA BREÑA" DE HUANCAYO,
QUE SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Otorgado a: **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA**, identificada con
DNI N° 20406870, por haber participado como **PONENTE** en el Taller de
Acreditación Tarea de Todos dirigido a docentes de la Instituto, llevado a cabo
desde el 01 octubre al 30 de octubre, con una duración de 40 horas pedagógicas.

En el desempeño de sus funciones ha demostrado dedicación y eficiencia.

Se expide la presente para los fines estime conveniente.

Huancayo, 5 de noviembre 2020.



TOBIAS JORGE ROJAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
C. AL. 0415345
"HÉROES DE LA BREÑA"



COLEGIO DE
PROFESORES
DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1554-DREJ-2020



Certificada

Otorgada a: AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Curso Virtual de Capacitación:
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE G SUITE FOR EDUCATION, organizado por el **COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**, con una duración de **120 HORAS** cronológicas, realizado del 02 de Noviembre hasta el 30 de diciembre del 2020.
Válido para escalafón, ascensos, contrataciones y nombramiento.



Mg. DAVID ROGER CARPENA CRUZ
Decano del Colegio de Profesores
del Perú - Región Junín



Lic. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Huancayo, enero del 2021

Organizado a: **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA**

DNI / Código Modular del Participante: **1020406870**

06 - 2020 - CPP8

TEMARIO / MÓDULOS / CAPACIDADES DESARROLLADOS:	TUTOR / EQUIPO RESPONSABLE	NOTA
Aulas virtuales	Mg. Ricardo Rubén Cartuamaca Mendoza	18
Google Classroom	Lic. Rogelio Castro Caballero	
Formularios de Google	Ing. Jimmy Francisco Zavala Ramírez	
Google Drive	Mg. David Roger Carpena Cruz	
Documentos de Google		
Hojas de Cálculo de Google		
Presentaciones de Google		
Google Meet		
Evaluación en Tiempos de Pandemia		

REGISTRO DREJ N°	1554-2020/20406870-0511-DREJ_2021
------------------	-----------------------------------



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
República de Colombia

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

AJUNTA

BOGOTÁ, D.C. 2008

NUMERO: 23 MAY 2008

FECHA: 23 MAY 2008

ASUNTO: Aprobación de la Resolución Regional de Educación No. 1534 DE 2008

OBJETIVO: Aprobación de la Resolución Regional de Educación No. 1534 DE 2008

CONTEXTO: La Ley 1712 de 2004, que modifica la Ley 115 de 1994, establece que la Secretaría de Educación Regional de Bogotá debe garantizar la calidad de la educación pública y privada en la ciudad de Bogotá.

JUSTIFICACIÓN: La presente resolución tiene por objeto aprobar la Resolución Regional de Educación No. 1534 DE 2008, que establece las condiciones para la inscripción y el funcionamiento de las instituciones educativas privadas en la ciudad de Bogotá.

BASE LEGAL: Ley 1712 de 2004, Ley 115 de 1994, Ley 160 de 1994, Ley 715 de 2002, Ley 716 de 2002, Ley 717 de 2002, Ley 718 de 2002, Ley 719 de 2002, Ley 720 de 2002, Ley 721 de 2002, Ley 722 de 2002, Ley 723 de 2002, Ley 724 de 2002, Ley 725 de 2002, Ley 726 de 2002, Ley 727 de 2002, Ley 728 de 2002, Ley 729 de 2002, Ley 730 de 2002, Ley 731 de 2002, Ley 732 de 2002, Ley 733 de 2002, Ley 734 de 2002, Ley 735 de 2002, Ley 736 de 2002, Ley 737 de 2002, Ley 738 de 2002, Ley 739 de 2002, Ley 740 de 2002, Ley 741 de 2002, Ley 742 de 2002, Ley 743 de 2002, Ley 744 de 2002, Ley 745 de 2002, Ley 746 de 2002, Ley 747 de 2002, Ley 748 de 2002, Ley 749 de 2002, Ley 750 de 2002, Ley 751 de 2002, Ley 752 de 2002, Ley 753 de 2002, Ley 754 de 2002, Ley 755 de 2002, Ley 756 de 2002, Ley 757 de 2002, Ley 758 de 2002, Ley 759 de 2002, Ley 760 de 2002, Ley 761 de 2002, Ley 762 de 2002, Ley 763 de 2002, Ley 764 de 2002, Ley 765 de 2002, Ley 766 de 2002, Ley 767 de 2002, Ley 768 de 2002, Ley 769 de 2002, Ley 770 de 2002, Ley 771 de 2002, Ley 772 de 2002, Ley 773 de 2002, Ley 774 de 2002, Ley 775 de 2002, Ley 776 de 2002, Ley 777 de 2002, Ley 778 de 2002, Ley 779 de 2002, Ley 780 de 2002, Ley 781 de 2002, Ley 782 de 2002, Ley 783 de 2002, Ley 784 de 2002, Ley 785 de 2002, Ley 786 de 2002, Ley 787 de 2002, Ley 788 de 2002, Ley 789 de 2002, Ley 790 de 2002, Ley 791 de 2002, Ley 792 de 2002, Ley 793 de 2002, Ley 794 de 2002, Ley 795 de 2002, Ley 796 de 2002, Ley 797 de 2002, Ley 798 de 2002, Ley 799 de 2002, Ley 800 de 2002, Ley 801 de 2002, Ley 802 de 2002, Ley 803 de 2002, Ley 804 de 2002, Ley 805 de 2002, Ley 806 de 2002, Ley 807 de 2002, Ley 808 de 2002, Ley 809 de 2002, Ley 810 de 2002, Ley 811 de 2002, Ley 812 de 2002, Ley 813 de 2002, Ley 814 de 2002, Ley 815 de 2002, Ley 816 de 2002, Ley 817 de 2002, Ley 818 de 2002, Ley 819 de 2002, Ley 820 de 2002, Ley 821 de 2002, Ley 822 de 2002, Ley 823 de 2002, Ley 824 de 2002, Ley 825 de 2002, Ley 826 de 2002, Ley 827 de 2002, Ley 828 de 2002, Ley 829 de 2002, Ley 830 de 2002, Ley 831 de 2002, Ley 832 de 2002, Ley 833 de 2002, Ley 834 de 2002, Ley 835 de 2002, Ley 836 de 2002, Ley 837 de 2002, Ley 838 de 2002, Ley 839 de 2002, Ley 840 de 2002, Ley 841 de 2002, Ley 842 de 2002, Ley 843 de 2002, Ley 844 de 2002, Ley 845 de 2002, Ley 846 de 2002, Ley 847 de 2002, Ley 848 de 2002, Ley 849 de 2002, Ley 850 de 2002, Ley 851 de 2002, Ley 852 de 2002, Ley 853 de 2002, Ley 854 de 2002, Ley 855 de 2002, Ley 856 de 2002, Ley 857 de 2002, Ley 858 de 2002, Ley 859 de 2002, Ley 860 de 2002, Ley 861 de 2002, Ley 862 de 2002, Ley 863 de 2002, Ley 864 de 2002, Ley 865 de 2002, Ley 866 de 2002, Ley 867 de 2002, Ley 868 de 2002, Ley 869 de 2002, Ley 870 de 2002, Ley 871 de 2002, Ley 872 de 2002, Ley 873 de 2002, Ley 874 de 2002, Ley 875 de 2002, Ley 876 de 2002, Ley 877 de 2002, Ley 878 de 2002, Ley 879 de 2002, Ley 880 de 2002, Ley 881 de 2002, Ley 882 de 2002, Ley 883 de 2002, Ley 884 de 2002, Ley 885 de 2002, Ley 886 de 2002, Ley 887 de 2002, Ley 888 de 2002, Ley 889 de 2002, Ley 890 de 2002, Ley 891 de 2002, Ley 892 de 2002, Ley 893 de 2002, Ley 894 de 2002, Ley 895 de 2002, Ley 896 de 2002, Ley 897 de 2002, Ley 898 de 2002, Ley 899 de 2002, Ley 900 de 2002, Ley 901 de 2002, Ley 902 de 2002, Ley 903 de 2002, Ley 904 de 2002, Ley 905 de 2002, Ley 906 de 2002, Ley 907 de 2002, Ley 908 de 2002, Ley 909 de 2002, Ley 910 de 2002, Ley 911 de 2002, Ley 912 de 2002, Ley 913 de 2002, Ley 914 de 2002, Ley 915 de 2002, Ley 916 de 2002, Ley 917 de 2002, Ley 918 de 2002, Ley 919 de 2002, Ley 920 de 2002, Ley 921 de 2002, Ley 922 de 2002, Ley 923 de 2002, Ley 924 de 2002, Ley 925 de 2002, Ley 926 de 2002, Ley 927 de 2002, Ley 928 de 2002, Ley 929 de 2002, Ley 930 de 2002, Ley 931 de 2002, Ley 932 de 2002, Ley 933 de 2002, Ley 934 de 2002, Ley 935 de 2002, Ley 936 de 2002, Ley 937 de 2002, Ley 938 de 2002, Ley 939 de 2002, Ley 940 de 2002, Ley 941 de 2002, Ley 942 de 2002, Ley 943 de 2002, Ley 944 de 2002, Ley 945 de 2002, Ley 946 de 2002, Ley 947 de 2002, Ley 948 de 2002, Ley 949 de 2002, Ley 950 de 2002, Ley 951 de 2002, Ley 952 de 2002, Ley 953 de 2002, Ley 954 de 2002, Ley 955 de 2002, Ley 956 de 2002, Ley 957 de 2002, Ley 958 de 2002, Ley 959 de 2002, Ley 960 de 2002, Ley 961 de 2002, Ley 962 de 2002, Ley 963 de 2002, Ley 964 de 2002, Ley 965 de 2002, Ley 966 de 2002, Ley 967 de 2002, Ley 968 de 2002, Ley 969 de 2002, Ley 970 de 2002, Ley 971 de 2002, Ley 972 de 2002, Ley 973 de 2002, Ley 974 de 2002, Ley 975 de 2002, Ley 976 de 2002, Ley 977 de 2002, Ley 978 de 2002, Ley 979 de 2002, Ley 980 de 2002, Ley 981 de 2002, Ley 982 de 2002, Ley 983 de 2002, Ley 984 de 2002, Ley 985 de 2002, Ley 986 de 2002, Ley 987 de 2002, Ley 988 de 2002, Ley 989 de 2002, Ley 990 de 2002, Ley 991 de 2002, Ley 992 de 2002, Ley 993 de 2002, Ley 994 de 2002, Ley 995 de 2002, Ley 996 de 2002, Ley 997 de 2002, Ley 998 de 2002, Ley 999 de 2002, Ley 1000 de 2002.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE - DIFOID
IESPP PEDRO MONGE CÓRDOVA
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0157-2020-MINEDU



La Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova que suscribe, otorga el:

Certificado

A: AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso autoformativo denominado: **"Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial"**, desarrollado por la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID en el marco de la RVM N° 0157-2020-MINEDU, dirigido a docentes nombrados y contratados de los IESP y EESP públicos con el propósito de fortalecer las capacidades docentes, realizado del 15 de junio al 05 de agosto de 2020 y tuvo una duración de 52 horas cronológicas.

Se emite en cumplimiento al Oficio Múltiple 00057-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Jauja, diciembre de 2020



Mg. AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA
Directora General IESPP
Pedro Monge Córdova



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE -DIFOID

Otorgado a: AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Certificado N° : 015-2020

DNI/Código Modular del Participante: 1020406870

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0157-2020-MINEDU

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual.
Módulo 1	Diseño de procesos formativos no presenciales.
Módulo 2	Utilizo herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
Módulo 3	Utilizo estrategias socioemocionales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
Módulo 4	Reconozco la tutoría virtual como rol del docente formador.

MINEDU
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE -DIFOID-

Lima, 20 de Septiembre del 2020
 DIFOID-MINEDU-0157-2020-MINEDU
Resolución
 Viceministerial
 Por la que se declara la aprobación del participante en el curso de formación inicial docente para docentes en formación.

En atención al informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Curso de Formación Inicial Docente, en el marco de los compromisos y procedimientos de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE), se declara la aprobación del participante en el curso de formación inicial docente para docentes en formación.

El presente es el resultado de la evaluación de los aprendizajes del participante en el curso de formación inicial docente para docentes en formación, el cual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE).

En el presente se declara la aprobación del participante en el curso de formación inicial docente para docentes en formación, el cual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOSE).

Aprobación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Curso de Formación Inicial Docente para docentes en formación.

Firmado por:
 VICEMINISTRO
 MARIO TORRES RAMOS LÓPEZ
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 VICEMINISTRO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

F. P. (Firma)



COLEGIO DE
PROFESORES
DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1554-DREJ-2020



Certificado

Otorgado a: AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Curso Virtual de Capacitación:
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE G SUITE FOR EDUCATION, organizado por el **COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**, con una duración de **120 HORAS** cronológicas, realizado del 02 de Noviembre hasta el 30 de diciembre del 2020.
Válido para escalafón, ascensos, contrataciones y nombramiento.



Mg. DAVID ROGER CARPENA CRUZ
Decano del Colegio de Profesores
del Perú - Región Junín



Lic. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Huancayo, enero del 2021

Clarigado a:

DNI / Código Modular del Participante: **1020406870**

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1554-DREJ-2020 N° de Evento desarrollado en el presente año : 06 - 2020 - CP/Pe

TEMARIO / MÓDULOS / CAPACIDADES DESARROLLADAS:	TUTOR / EQUIPO RESPONSABLE	NOTA
Aulas virtuales	Mg. Ricardo Rubén Carhuamaca Mendoza	18
Google Classroom	Lic. Rogelio Castro Caballero	
Formularios de Google	Ing. Jimmy Francisco Zavala Ramirez	
Google Drive	Mg. David Roger Carpena Cruz	
Documentos de Google		
Hojas de Cálculo de Google		
Presentaciones de Google		
Google Meet		
Evaluación en Tiempos de Pandemia		

REGISTRO DREJ N°	1554-2020/20406870-0511-DREJ 2021
------------------	-----------------------------------

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de Gestión
Institucional

Dirección General de Desarrollo
de las Instituciones Educativas



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“PEDRO MONGE CÓRDOVA”**

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ZARATE MEZA Aydee Luzmila

Por su participación en la **CAPACITACIÓN DE PROFESORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES INSCRITOS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA ACCESO A CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS 2014**, en calidad de : **DOCENTE FACILITADOR**.....
desarrollado por el Instituto Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova, en convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, del 08 al 30 de noviembre del 2014.

Ministerio de Educación
D.G. D.I.E.
L.B.P.P. Jauja
C. de E.
Aydee Luzmila Zarate Meza
Docente Facilitador
ITEM 6

Jauja, Diciembre de 2014.



CERTIFICADO

Otorgado a: **AYDEÉ LUZMILA ZÁRATE MEZA**

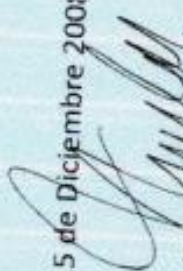
Por haber participado como **CAPACITADOR Y MONITOR** de los Talleres de Capacitación y procesos de Monitoreo y Asesoría en procesos de gestión pedagógica, normado por R.D. N° 2417/2008-DREJ y R.D. N° 2536/2008-DREJ del 20 de octubre al 12 de noviembre del año en curso, con una duración de sesenta (60) horas cronológicas, organizado por el Proyecto piloto de organización, funcionamiento y validación del Centro Estratégico encargado de la capacitación, monitoreo y asesoría de los procesos de gestión pedagógica en la Región Junín, y ejecutado por el Instituto Superior Pedagógico Público "TEODORO PEÑALOZA".




LIC. JOSÉ ANTONIO CARO MELÉNDEZ
Director Regional de Educación



Huancayo, 15 de Diciembre 2008.


Eco. WALTER ANGULO MERA
Gerente Regional de Desarrollo Social
Región Junín

IDIOMAS

AUTORIZA:

CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

A DISTANCIA Y VIRTUAL - 2020

ORGANIZA:



CERTIFICADO

IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS

NIVEL BÁSICO INTERMEDIO Y AVANZADO

TEMARIO:

Presentations (Las presentaciones)
The Articles (Los artículos)
Prepositions (Las preposiciones)
Nouns (Los nombres - sustantivos)
Adjectives (Los adjetivos)
Verbs (Los verbos)
Sentence Structure (La estructura de la oración)
Verb Tenses: Present (Tiempo verbal: El presente)
Numbers, Dates, Time (Números, fechas y horas)
Christmas (Navidad)
Reading Comprehension (Comprensión lectora)

Otorgado a: **ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA**

Por haber participado en calidad de ASISTENTE, en el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - 2020 A DISTANCIA Y VIRTUAL IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS.

NIVEL - BASICO

Organizado por el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano - CIPRODIRU, evento realizado en la ciudad de Huancavelica, autorizado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02009 - 2020 -UGEL-HVCA, evento realizado del 15 de junio al 31 de Agosto del 2020, acumulando 320 horas cronológicas.

Huancavelica, Agosto del 2020.



MSc. FORGER GASTON PEREZ LAZO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCavelica



Dr. Angel ESCOBAR VILLERES
PRESIDENTE EJECUTIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL URBANO - CIPRODIRU

CIPRODIRU

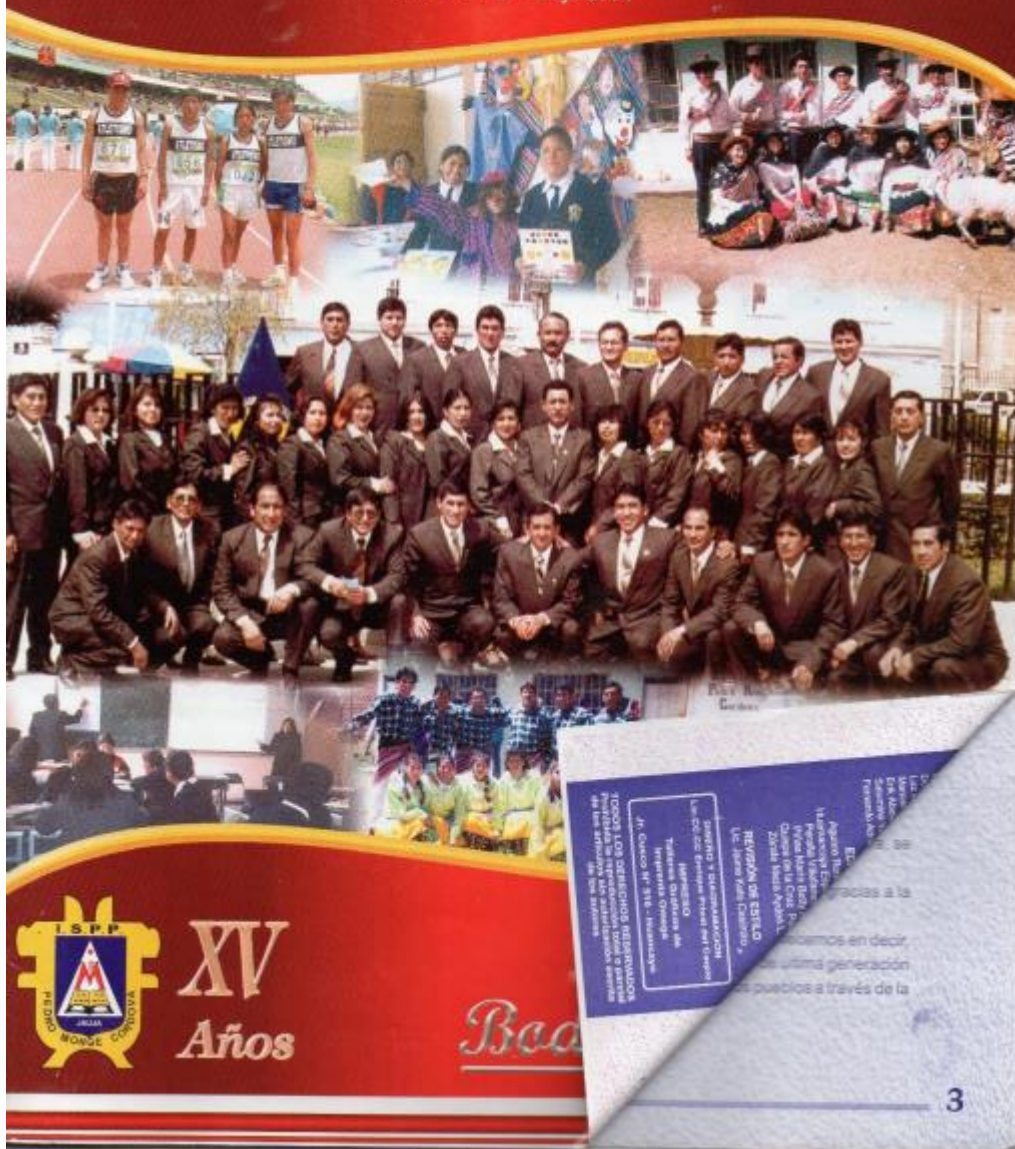
COD 000090 UGEL-HVCA-2020

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla CIPRODIRU. EN LA SEGURIDAD Y CALIDAD!

PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTO

"MONGE CORDOVEÑO"

Órgano Informativo del Instituto Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova
Año 1 - N° 1 - Jauja 2004





DIRECTOR GENERAL
Lic. Arturo Peñalba Villares

DIRECTOR ACADÉMICO
Lic. Jaime Kato Casimiro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ing. Pedro Quijpe de la Cruz

SECRETARIO ACADÉMICO
Lic. César Uscio Larribet

COORDINADOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PRIMARIA
Lic. Natividad Cordero Cordero

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Lic. Mónica Huamancay Espinoza

COORDINADOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE SERVIDOR
Lic. Harold Loayza Elgueta

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN
Prof. Arturo Mollat Calvo Molina

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Prof. Ricardo Rutián Cordero Mendez

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
Lic. José María Riquelme Ordoñez

PERSONAL DOCENTE

Mario Alvarado Quintana

Cristóbal Alca Quijpe

Amor Dore Alvarado Polanco

José Luis Alca Quijpe

Ricardo Benito Rutián Cordero

Juan León Cordero Díaz

José Antonio Corrales Alvarado

Forastero Rosendo Cordero Vichas

Antonio José Cordero del Castillo

Mónica Gabriela Huamancay López

Susana Beatriz Olivera D.

Pío Eugenio Peña Cordero

María Reynosa Soto

Mario Arturo Rutián Salas

César Roberto Sánchez Peña

Freddy Alberto Vela Gálvez

Aylen Lora Zúñiga

Jorge Luis Paredón Pacheco

Ruth Norma Aguero Riquelme

Enrique José Rutián Rutián

Rafaela Barrera Arce

José Fernando Echeverría

Rosa Herrera Quintana

Marta Valdivia Cordero Rutián

Salvador Pardo Mendieta

Paula Mónica Novillo Salas

Dora Edith Pallas Lora

Nelly Pomaquico Huayllata

Luis Quirós Salas Lora

María Piedad Cordero Lora

Dora Luz Zúñiga Arce

Rosa Cordero Cordero

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nancy Graciela Cortés Alca

Violeta Inés Berra Cordero

Yolby Pally Hinojosa Solo

William José Milla Pérez

Nancy Jesús Cordero Poma

Bertha Viani Arce

Paula Teresa Cordero

Dora Nancy Chacabaza C.

Luz Arellano Cordero Huamancay

Manuel Cordero Pallas Zúñiga

Edith Abadía Pallas Vela

Salvador Wilson Cordero

Fernando Adán Milla Pallas

EDITORES

Agustín Romero Rutián

Huamancay Espinoza Mendieta

Peñalba Villares Arce

Pallas Milla Rutián

Quijpe de la Cruz Pedro

Zúñiga Milla Ayala L.

REVISIÓN DE ESTILO

Lic. Jaime Kato Casimiro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Lic. OSCAR Enrique Poma de la Cruz

IMPRESO

Talleres Gráficos de

Imprenta Omega

Jr. Guerrero N° 846 - Huancayo

TODO LOS DERECHOS RESERVADOS
Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin autorización escrita de los autores.

PRESENTACIÓN

La comisión de publicación del Instituto Superior Pedagógico Público **Pedro Monge Córdova** de la provincia de Jaén, publica la revista **Mongecórdoveño**. Que surge como órgano de expresión e información, producto de las actividades programadas por los 15 años de vida institucional; y pone de manifiesto la inquietud y compromiso de sus integrantes por aportar de manera concreta al desarrollo de nuestra querida institución.

En estos años de cambios sorprendentes que ha generado una tercera revolución industrial, cuyas consecuencias son inmensamente mayores que los cambios suscitados anteriormente durante la primera era industrial. Se globaliza la economía. Unos creen en el cambio. Otros se resisten. Los más se tornan escépticos. Los seres humanos se ven obligados a reflexionar sobre su futuro. La Internet constituye uno de los descubrimientos más revolucionarios, tanto o más que la televisión a colores, aún el satélite. El hombre anuncia el uso masivo y rutinario de los robots; aviones super-luz para mil pasajeros, el perfeccionamiento genético del hombre, etc.

Toda esta transformación ocurrida a nivel planetario, en el campo educativo, tecnológico económico y social, no ha podido, sin embargo, crear un mundo con oportunidad para todos, existiendo radicales diferencias, en donde no sólo ingentes masas empobrecidas son expelidas fuera del mundo económico y condenadas al ostracismo, en las que el hombre con toda su ciencia se ve solo, angustiado, agobiado por el consumismo y la irrefrenable sed de poder y riqueza, que destruye no sólo la ecología, sino fundamentalmente al ser humano.

Por ello, desde estas páginas pretendemos, fundamentalmente, rescatar los valores y principios, que deben ser evaluados en esta hora en que nuestra identidad y visión de futuro se ve amenazada, y no encontramos mejor forma para ello, que publicar la revista **Mongecórdoveño** con una miscelánea de artículos como la vida de nuestro insigne maestro **Pedro S. Monge Córdova**.

En atención a que, durante los últimos años se han producido cambios sustanciales en todas las áreas del saber humano urge desarrollar nuevos y variadas formas educativas que nos permitan capacitar a la juventud **Mongecórdoveña** para lograr insertarse en el mundo globalizado generando, bienestar para nuestros pueblos, sin que ello signifique aceptar a rajatabla aquello de que la globalización sea la panacea de todos los problemas sociales, inclusive de los países subdesarrollados. Requerimos de una exégesis seria y de una aplicación congruente.

Quebrantando tal vez todas las inercias, nuestro propósito esencial es que **El Mongecórdoveño** se constituya en el vocero oficial de nuestros, alumnos, ex-alumnos, etc; y que año tras año, se edite este esfuerzo encarnando la filosofía y concepción del mundo que planteamos hoy.

Invocamos asimismo a las diferentes especialidades que forma nuestra institución, a iniciar sus publicaciones, para que propicien y mantengan una inquietud por la investigación, científica, literaria y artística.

Es preciso señalar que nuestra revista asume la responsabilidad de continuar editando más números con el firme propósito de mostrar y reflejar los trabajos de investigación que se realizan en nuestra querida institución, localidad, región y en nuestro país; de esta manera estar presente en otras culturas, contrastar nuestros logros y avances con otras realidades.

Aprovechando estas líneas quiero expresar mi sentimiento personal, como Director de este prestigioso centro superior de estudios. Estamos en la recta final, el momento ha llegado de concluir esta encargatura.

A la conclusión de tan delicado encargo me pregunto ¿Cómo podré agradecerles el apoyo y aliento que me brindaron en el transcurso del año académico 2004?; voy a comenzar haciendo una venia ante ustedes con mi gorra de educación física, con el cual también rindo homenaje a los 15 años de nuestra querida institución **Pedro Monge Córdova**; corresponde agradecer la confianza depositada en mí persona al equipo directivo y jerárquico, docentes, administrativos, personal de servicio, padres de familia y a los queridos alumnos; que superando las barreras del profesionalismo y de las dificultades que son propias de cualquier gestión que inicia una determinada actividad, supieron entregar los mejor de sí mismo en aras del mejoramiento institucional impregnado del más genuino espíritu de servicio.

Finalmente, quiero desde estas líneas formular mis más sinceros votos porque los colegas que me sucedan en esta misión de dirigir la institución, logren el mejor de los éxitos en su gestión, a fin de que nuestro instituto **Pedro Monge Córdova** se consolide y logre sus nobles ideales.

El Director



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Dirección Técnica
de la Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificada por Ley N° 26937, Ley N° 29780, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2017-18084

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE):

RAZÓN SOCIAL : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
PEDRO MONTE CORDOVA
RUC : 20486377799
DIRECCIÓN : JR. COLINA N° 1350.
JUNIN/JAUJA/JAUJA
TELÉFONO : -
CALIDAD DEL DEPOSITANTE : EDITORIAL/EDITOR (PARA PUBLICACIONES PERIÓDICAS)
TIPO DE ENTIDAD : SECTOR PÚBLICO

DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

TIPO DE PUBLICACIÓN : PUBLICACIÓN PERIÓDICA : REVISTA
TÍTULO DE LA OBRA : Acreditación, tasas de todos
PÁGINA(S) : 11
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : JUNIN / CONCEPCION / CONCEPCION - DICIEMBRE 2017
IMPRESA / PRODUCTOR : SOLUCIONES GRÁFICAS S.A.C.
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : JUNIN / HUANCAYO / EL TAMBO - DICIEMBRE 2017
AÑO O VOLUMEN : 1
NÚMERO : 1
PERIODICIDAD : [ANUAL]
NÚMERO DE EJEMPLARES : 10
OBSERVACIONES : "Editores: Aydee Luzmila Zarate Meza, Geovanna Yeny Salomé Castro"

2018/01/24-43375-10
MRODRIGUEZ

Lima, 24 de Enero de 2018

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro de Registro y Archivo de Publicaciones

Lic. Mercedes Robles Maquino
Directora Ejecutiva

El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

¿CÓMO ELABORAR TIPOS DE UNIDADES DE APRENDIZAJE?

UNIDAD DE APRENDIZAJE



Es una forma de programación en que las actividades giran en entorno a un tema común de un área o en articulación con otras áreas.

MODELO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

- I. DATOS INFORMATIVOS
- II. FINALIDAD
- III. CAPACIDAD FUNDAMENTAL

- Pensamiento creativo
- Pensamiento crítico
- Solución del problema
- Toma de decisiones

- IV. TEMA TRANSVERSAL
- Educación Ambiental

- V. TIEMPO
- (90 días)

- VI. VALORES

VALORES	ACTITUDES
Respeto Solidaridad Perseverancia	Cuida su medio ambiente. Colabora con el cuidado de su C.E. Trabaja con empeño para lograr su aspiración.

- VII. ORGANIZACIÓN Y APRENDIZAJE

APRENDIZAJE ESPERADO	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Identifica conceptos básicos de los reinos naturales	Uso de técnicas del subrayado	Folletos Láminas	9 Semanas

- VIII. EVALUACIÓN

CAPACIDAD DE ÁREA	INDICADORES	INSTRUMENTO
Comprensión de información	Identifica conceptos básicos de los reinos de la naturaleza en su medio ambiente	Ficha de evaluación

MÓDULO DE APRENDIZAJE

Desarrolla contenidos específicos, no se articula en otras áreas.



Lic. Aydeé Zárate Meza

PLANTEAMIENTO DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE

- I. DATOS INFORMATIVOS
- II. FINALIDAD
- III. CAPACIDAD FUNDAMENTAL
- IV. VALORES

VALORES	ACTITUDES
- Respeto - Solidaridad - Perseverancia	- Cuida su medio ambiente. - Colabora con el cuidado de su C.E. - Trabaja con empeño para lograr su aspiración.

- V. ORGANIZADORES DE APRENDIZAJE

APRENDIZAJE ESPERADO	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Observa los componentes del ecosistema en su medio ambiente	Elaboración de organizadores visuales lluvia de ideas	Papelotes Masking tape Medio ambiente	90 Minutos

- VI. EVALUACIÓN

CAPACIDAD DE ÁREA	INDICADORES	INSTRUMENTO
Indagación y experimentación	Observa los componentes del ecosistema en su medio ambiente	Ficha de evaluación

ESQUEMA DE SESIÓN DE APRENDIZAJE

- I. DATOS INFORMATIVOS
- II. CAPACIDAD FUNDAMENTAL
- III. APRENDIZAJES ESPERADOS
- IV. SECUENCIA DE APRENDIZAJE

SITUACIÓN DEL APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	MATERIALES	TIEMPO

- V. EVALUACIÓN

CAPACIDAD DE ÁREA	INDICADORES	INSTRUMENTOS

- VI. VALORES

VALORES	ACTITUDES



Institución Acreditada



SINEACE

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

ACREDITACIÓN TAREA DE TODOS

VISIÓN

Instituto de formación pedagógica acreditada en la región Junín, que brinda una educación científica - tecnológica, humanística, intercultural y ambiental, acorde a los enfoques actuales, con alto nivel de exigencia académica y axiológica.

MISIÓN

Somos un instituto que forma educadores con exigencia académica, humanística, intercultural e innovador acorde al enfoque crítico y reflexivo, aprendizaje - servicio y ambiental que responda a las demandas de la sociedad y estándares de acreditación.

Presentación

En esta pequeña editorial queremos hacer un breve comentario sobre que es lo que buscamos al editar, por primera vez como institución acreditada, la revista donde la acreditación es la temática central. Y es que, como señala la Mg. Aydee Zarate Meza a pesar de que no fue una tarea fácil, es uno de los logros más recientes y deseados por toda la comunidad monge cordoveña.

La revista dedica una sección a la memoria del ingeniero Fredy Vidal Garibay, maestro por muchos años en nuestra casa superior de estudios, fallecido el 23 de agosto en la ciudad de Huancayo. Fredy Vidal tuvo una vida breve, pero de una intensidad moral, en valores y principios.

Los enormes deseos de querer ser un Instituto acreditado nos llevó a asumir el reto el año 2013 tomando conciencia de lo que se trataba realmente, fue el 2015 que pasamos por una primera autoevaluación obteniendo resultados nada favorables el cual lo tomamos como un desafío. La sensibilización fue el primer paso para poner en marcha este arduo trabajo. El cambio de actitud gracias a las capacitaciones recibidas, fueron cambios que íbamos logrando en el camino. PRO CALIDAD en su primera visita técnica nos dio un 40% de puntaje el cual nos comprometió más en el trabajo, fue en la tercera autoevaluación en el SEA que obtuvimos 97% de puntaje, este resultado

nos permitió presentar el informe final al SINEACE para solicitar la Evaluación Externa. Fueron días de trabajo cooperativo, de mucha labor, sin horarios establecidos, pero con el único objetivo de lograr nuestra ansiada acreditación.

El Lic. Ricardo Carhuamaca nos comenta sobre la organización de un evento académico que permite diagnosticar en todas sus dimensiones de cómo ha sido nuestro desempeño en el desarrollo institucional de manera CRÍTICA Y REFLEXIVA, en las diferentes áreas y sub áreas del desarrollo curricular de Educación Superior, así como el aporte pedagógico, psicológico, científico, didáctico, cultural de una educación desde nuestra PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL y que es reflejo de cómo nos vamos encaminando en esta tarea adecuándonos a las exigencias de un sistema educativo vigente de acuerdo a las necesidades y retos de un mundo competitivo.

Como un Instituto dedicado a formar a futuros maestros, el presentarles una revista con la temática de la acreditación era una deuda que manteníamos con nuestros maestros, alumnos, ex alumnos y todos quienes son parte de nuestra casa superior de estudios y que esperamos sea de su satisfacción. No quisiera terminar sin agradecer a todos los autores incluidos en esta publicación que han hecho posible que la misma sea una realidad.

Mg. Aydee Luzmila Zarate Meza.

1a. edición - diciembre - 2017

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2017-18084

Se terminó de imprimir en Diciembre del 2017 en:

Soluciones Graficas S.A.C

Jr. Neimesio Raez N° 121

El Tambo - Huancayo

Editores:

- Aydee Luzmila Zarate Meza
- Giovanna Yeny Salomé Castro

Agradecimiento:

- Mg. Jesús Oscar Advíncula Palacín
- Dr. Pedro Quispe De la Cruz
- Mg. Aydee Luzmila Zarate Meza.
- Dr. Moisés Huamancaja Espinoza.
- Dr. Bacilia Ureña Sánchez
- Mg. Cesar Sánchez Rojas
- Mg. Ricardo Carhuamaca Mendoza
- Prof. Marino Ascencios Quintana
- Dr. Arturo Peralta Villanes
- Prof. Marleni Papulico Borja



EXPERIENCIA DE ACREDITACIÓN



Mg. Aydes Luzmila Zarale Meza
Jefatura de Formación en Servicio 2017

Un reto muy grande para nuestra institución PEDRO MONTE CORDOVA fue participar voluntariamente en la autoevaluación con fines de Acreditación en las diferentes carreras y especialidades como: Educación

Inicial, Primaria e intercultural Bilingüe y en Secundaria: Inglés, matemática, comunicación y educación física donde lográramos implementar

todos los procesos de Acreditación institucional integral.

Para nosotros han sido claves realizar la autoevaluación interna desde 2013, 2014 y 2015 cuando empezamos algunos docentes, administrativos y estudiantes a tomar conciencia y a contagiarnos de las demás instituciones sobre la acreditación, el comité de calidad responsable realizó varios informes sobre la situación real de nuestra institución, pese a muchos informes todavía no había conciencia de lo que era realmente la acreditación, nuestro clima institucional no era tan buena, el comité de calidad empezó a realizar talleres de sensibilización a todos los grupos de interés para empezar el trabajo de acreditación.

PRIMERA ETAPA:

¿CÓMO SE DESARROLLÓ EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN? Se inició con la autoevaluación institucional a cargo del comité de calidad 2015, con la visita de PRO-CALIDAD a cargo de la Mg Elizabeth Lisboa, los resultados no eran nada favorables para nuestra institución, las observaciones que nos permitió anotar las diferentes situaciones de los estándares. Luego se elaboró el de trabajo considerando las siguientes actividades como la planificación, difusión, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación.



Visita de Pro. Calidad para realizar autoevaluación a cargo del comité de calidad y algunos docentes responsables.



Resolución Directoral Institucional
N° 143-2020/DG-FESPP-PMC-J

Jajua, 30 de diciembre del 2020

VISTO: La Opinión Técnica N° 21 de Unidad Académica sobre Manual de Microsoft 2016 del IESPP Pedro Monge Córdova de Jajua, quien solicita que se expida una Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los responsables y gestores de la actividad Virtual en beneficio de nuestros estudiantes.

CONSIDERANDO:

Que es política institucional del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova", expresar el reconocimiento de la honesta y eficiente labor de los profesionales, así como la plena identificación institucional en las diferentes jornadas académicas.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convicción y una necesidad, el estímulo es un resorte y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas actividades.

Que, una de las formas de valorar dichos esfuerzos es el reconocerlos a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como un aliento para continuar laborando como milita identidad institucional y responsabilidad.

Que siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio, reconociendo y felicitando a dichos profesionales a fin de incentivar a ser mejores cada día y que sus labores contribuyan al beneficio de la comunidad educativa.

Que de conformidad al Reglamento General del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova".

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR, la publicación del Manual de Microsoft Word 2016 en la plataforma de nuestra institución a partir del 27 de abril del año 2020 durante el año académico en curso a los siguientes Profesionales:

- > Mg. Aydee Luzmila ZARATE MEZA
- > Lic. Rogelio CASTRO CABALLERO
- > Mg. Odilia Consuelo SANTANA QUINO
- > Mg. Giovanna Yeny SALOMÉ CASTRO

2° ENCARGAR, a secretaria general entregar un ejemplar de la presente resolución al profesional en mención y archívese.

Regístrese, Circulacion, Copias y Archivo



Lic. [Nombre del Director]
L.E. [Apellido del Director]
DIRECTOR GENERAL



Ministerio
de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
Pedro Monge Córdova – Jauja
Instituto de Normalistas



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
Pedro Monge Córdova**

Manual de Microsoft Word 2016

Autores:

Rogelio Castro Caballero

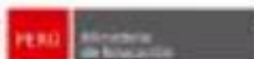
Aydee Luzmila Zarate Meza

Revisión de gramática, cohesión y coherencia

Odilia Consuelo Santana Quino

Geovanna Yeny Salomé Castro

JAUJA – 2020



MICROSOFT WORD 2016

Word es un procesador de texto que sirve para crear cualquier escrito, cuenta con múltiples ventajas y herramientas, las cuales permiten trabajar con mayor rapidez y eficiencia la creación de cartas, memorando hasta un reporte o un libro, esta se maneja bajo ambiente Windows.

Procesador de texto: Es una herramienta que nos sirve para la creación, edición y administración de textos en general.

Ingresar a Word 2016:



Utilizando el Mouse:

- Clic en el botón **INICIO**
- Seleccionamos el comando: **Todos los Programas**
- Seleccionar **Microsoft Office 2016**
- Clic en **Word 2016**



Nota: También puede acceder a Word 2016 haciendo clic en el icono de acceso directo que se encuentra en el escritorio o está anclado en la barra de tareas.



Utilizando el Teclado

- Presionamos la combinación de Teclas **Win + R**
- En el comando ejecutar escribimos **WinWord**
- Pulsamos **Enter**

Elementos de la ventana:

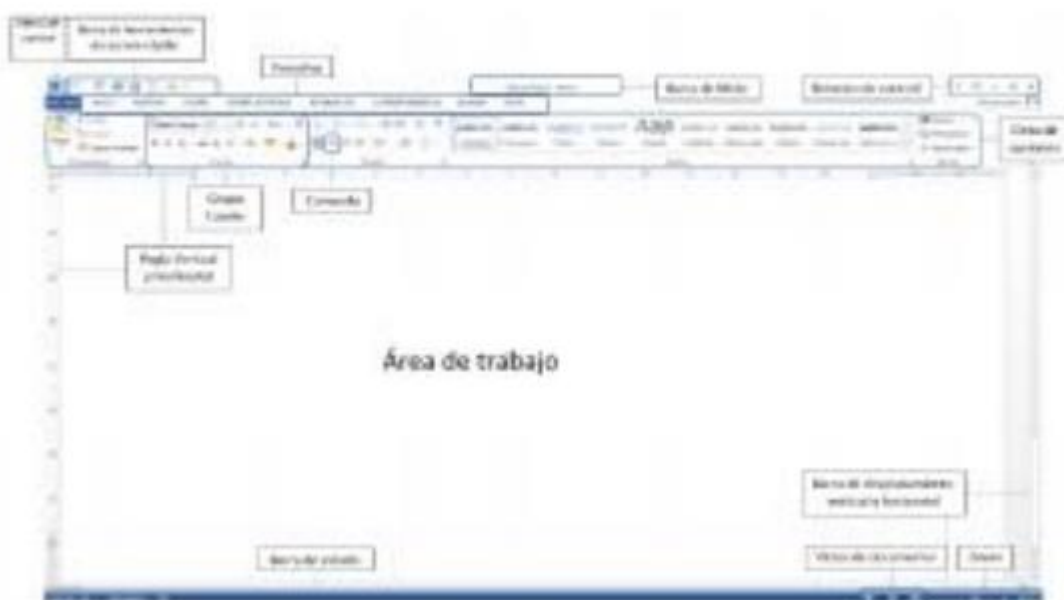
- **Barra de Título:** Muestra el nombre del documento seguido del nombre del programa.
- **Barra de Herramientas Acceso rápido:** Se puede personalizar con las funciones de uso más frecuente.
- **Cinta de Opciones:** Engloba la mayoría de las herramientas y las organiza en pestañas que a su vez se organizan en Grupos.
 - Algunos grupos disponen del botón que nos permite mostrar más opción.
 - Al presionar la tecla ALT se activa la opción de controlar la cinta mediante el teclado. Se mostrará una ayuda con la tecla que activa cada opción.
 - La ficha Archivo abre la zona Backstage y sus acciones son relativas al propio archivo y a opciones de Word. Tenemos el menú a la izquierda y sus opciones a la derecha.





- **Reglas Vertical y Horizontal:** Se utiliza para definir sangrias y topes de Tabulación.
- **Barra de Estado:** Muestra la página actual, el idioma y los botones de visualización del documento, así como también una barra de desplazamiento que permite aplicar Zoom a la página, para agrandar o alejar la imagen.
- **Barra de Vistas de Documento:** Cambian la vista de diseño del documento a vista de diseño de impresión, lectura de pantalla completa, vista de diseño Web, vista de esquema o vista de borrador.
 - **Vista diseño de Impresión:** Muestra el aspecto de una hoja y adapta el contenido a unos márgenes.
 - **Vista lectura de pantalla completa:** Se centra en el texto así que oculta todas las herramientas de edición y activa otras que nos resulten útiles en la lectura.
 - **Vista Diseño Web:** Adapta el texto al diseño del que dispone.
 - **Vista Esquema:** Muestra el principio de los párrafos y permite contraer y extender los distintos apartados. También tiene sus propias herramientas.
 - **Vista Borrador:** Nos muestra el texto de forma similar a la vista diseño de impresión pero sin elementos como los encabezados o pies de página, etc.
- **Barras de Desplazamiento Vertical y Horizontal:** Permiten moverse a lo largo y ancho del documento utilizando el mouse para desplazarse.

Entorno de Word:





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

PEDRO MONGE CÓRDOVA

D.S. N° 38-89-ED - D.S. N° 09-84-ED - R.G. N° 01471-GREJ



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

Resolución Directoral Institucional

N° 240 /A-2016-DG-IESPP-PMC-J.

JAUIJA, 12.7 OCT 2016

VISTO,

El Informe de los evaluadores externos con fines de Acreditación y habiendo obtenido el puntaje requerido para la Acreditación y demás documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova de la provincia Jauja, reconocer, felicitar y estimular el desempeño profesional y social del personal docente y administrativo.

Que de conformidad con la Constitución Política del Estado Peruano, Ley de Reforma Magisterial N°29944, Resolución Ministerial N°0023-2010-ED, que aprueba el plan de adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394 -Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Reglamento Interno del Instituto y demás Normas Legales Vigentes.

SE RESUELVE:

1ro RECONOCER Y FELICITAR; a la Lic. AYDEE ZARATE MEZA, por su valiosa contribución al proceso de **Revalidación y Acreditación del IESPP Pedro Monge Córdova** Institucional y con motivo de conmemorar el XXVII Aniversario de vida institucional.

2ro REGISTRAR E INSERTAR; en su carpeta personal escalafonaria como mérito a su Desempeño y Labor Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


César A. Villanueva
DIRECTOR GENERAL
C.A. 1025970279

CALLI/DG-IESPP-PMC



PERÚ

Ministerio
de Educación



Otorga el presente

Diploma de Honor

A

AYDEÉ LUZMILA ZARATE MEZA

En reconocimiento a su destacada trayectoria como maestro en el I.E.S.P.P. Pedro Monge Córdova, por su valiosa contribución a la acreditación institucional y a la educación de nuestra patria; con motivo de conmemorar su XXVII Aniversario de vida institucional.

Jauja, 27 de octubre del 2016



Valeros

Lic. Valois Terreros Martinez
Director Regional de Educación Junín



Cesar Alfredo Llacza Laurente

Lic. Cesar Alfredo Llacza Laurente
Director General IESPP Pedro Monge Córdova



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

PEDRO MONGE CÓRDOVA

D.S. N° 38-89-ED - D.S. N° 09-94-ED - R.G. N° 01471-GREJ



Resolución Directoral Institucional
N° 277/A-2017-DG-IESPP PMC-J.

IAUJA.

VISTO:

Los documentos que se adjuntan.

29 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público **Pedro Monge Córdova** de la Provincia de Jauja, reconocer y estimular al personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Administrativos que han contribuido con el desarrollo de las acciones educativas planificadas en cumplimiento del Reglamento Interno del Instituto, en forma eficiente y con dedicación en las tareas encomendadas para el desarrollo Institucional tendientes a la calidad en el servicio por ser una Institución Acreditada y Revalidada que brinda el instituto a la colectividad.

Estando prescrito en la normatividad y a las facultades conferidas al Órgano de Dirección General.

Que, es conveniente felicitar y reconocer por Resolución Directoral al personal Directivo, Jerárquico, Jefaturas, Coordinaciones, Docentes y Administrativos que concluyeron las diferentes etapas de las acciones planificadas en el Plan Anual y el P.E.I. Institucional durante el año académico 2017.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2010-ED Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Decreto Supremo N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC N° 204-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 16 de diciembre de 2016 donde oficializan acuerdo que otorgo la Acreditación Institucional al I.E.S.P.P. Pedro Monge Córdova de la Región Junín, Normas y Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Académicas durante el año 2017 en Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística a Nivel Nacional, Plan Anual de Trabajo 2017, P.E.I. Reglamento Interno Institucional y demás normas y dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

1ro. AGRADECER, RECONOCER Y FELICITAR, por su destacada labor académica y administrativa durante el año 2017 y buen desempeño laboral a favor de la Institución en el cargo que desempeño como **JEFE DEL AREA ACADEMICA DE FORMACION EN SERVICIO** del I. E. S. P. P. **Pedro Monge Córdova** de Jauja, que a continuación se nombra:

Mg. Aydee Luzmila ZARATE MEZA

2do. REGISTRAR E INSERTAR, en su carpeta personal escalafonaria como merito a su Desempeño y labor Profesional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



[Firma]
Mg. Juan G. Adriano Palacios
DIRECTOR GENERAL
C.M. TERNILLO

JOAP/DG-IESPP PMC-J
NCardos/Sec. Gral



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

PEDRO MONGE CÓRDOVA

D.S. N° 38-89-ED - D.S. N° 09-94-ED - R.G. N° 01471-GREJ



Resolución Directoral Institucional
N° 149/A-2015-DG-IESPP PMC-J.

JAUIA, 21 DIC 2015

VISTO:

El Exp. N° 1344 procedente de la Coordinadora General y demás documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público **Pedro Monge Córdova** de la Provincia de Jauja, reconocer y estimular al personal Profesional que han contribuido en el proceso de Acreditación, en forma eficiente y con dedicación en la tarea encomendada tendientes al mejoramiento de la calidad en el servicio que brinda el Instituto a la colectividad.

Estando prescrito en la normatividad y a las facultades conferidas al Órgano de Dirección General.

Que, es conveniente felicitar y reconocer por Resolución Directoral Institucional al personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Administrativos que concluyeron las diferentes etapas de las acciones planificadas en el Plan Anual Institucional y el P.E.I. Institucional durante el año académico 2015.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2010-ED Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, Decreto Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Normas y Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Académicas durante el año 2015 en Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística a Nivel Nacional, Plan Anual de Trabajo Institucional 2015, P.E.I. Institucional, Reglamento Interno Institucional y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

1ro. AGRADECER, RECONOCER Y FELICITAR, por su destacada labor académica y administrativa durante el año 2015 y buen desempeño laboral a favor de la Institución en el cargo que desempeñaron como **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD** comprendido de agosto a diciembre - **2015**, para el proceso de ACREDITACIÓN del I. E. S. P. P. Pedro Monge Córdova de Jauja, que a continuación se nombra:

- | | |
|--|--|
| ➤ Lic. Cesar Alfredo LLACZA LAURENTE | : Director General |
| ➤ Mg. Aydee Luzmila ZARATE MEZA | : Coordinadora General |
| ➤ Prof. Odilia Consuelo SANTANA QUINO | : Sub Coordinadora |
| ➤ Prof. Jeymis Pedrito DE LA CRUZ PALACIOS | : Asistente Técnico |
| ➤ Sra. Nancy Jesús CARDENAS PONCE | : Representante de los Administrativos |

2do. REGISTRAR E INSERTAR, en su carpeta personal escalafonaria como merito a su Desempeño y labor Profesional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



[Firma manuscrita]
Lic. Cesar Alfredo LLACZA LAURENTE
DIRECTOR GENERAL

CALL/DG-IESPP PMC-J
NCarlos/Sec. Gral.



Resolución Directoral Regional N° 07149 -2012-DRELM

Lima, 26 DIC. 2012

Vista la R.D.R. N° 06819-2012-DRELM, el informe N° 005 - 2012 - DRELM - UGP EES y documentos que se acompañan con un total de trece (13) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 79° la Ley General de Educación N° 28044, el Ministerio de Educación de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tienen por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, en atención a la Resolución Directoral Regional N° 06819-2012-DRELM, que aprueba la Directiva N° 066 - 2012/DRELM/UGP/ESP, se ha desarrollado con éxito el I FESTIVAL DE MATERIAL DIDÁCTICO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LIMA METROPOLITANA 2012, con la participación activa de Directivos, Jerárquicos, docentes, administrativos y estudiantes de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos, Privados y de Convenio de Lima Metropolitana, llevada a cabo el 25 de noviembre de 2012.

Que, en mérito al esfuerzo, dedicación y empeño desplegado por todos los miembros de las Comisiones de Organización y Apoyo y en el marco de una política educativa inclusiva, es procedente estimular a los directivos, jerárquicos, docentes, administrativos y estudiantes participantes por el esfuerzo y los méritos realizados.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 011-2012-ED - Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 023-2003 que redefine la denominación de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la R.M. N° 114-2001-ED - Reglamento de Organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación de Lima y Callao,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al personal Directivos, Jerárquico, plana docente, administrativos y estudiantes de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos, Privados y de Convenio que han participado en el I FESTIVAL DE MATERIAL DIDÁCTICO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LIMA METROPOLITANA 2012 por el desarrollo de las acciones excepcionales en beneficio de la educación y cultura, ejecutadas por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas asumidas, inclusive, desarrolladas fuera de la jornada

ordinaria de trabajo en la ejecución de las actividades expuestas en la parte considerativa, a los siguientes participantes:

1. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE EDUCACION INICIAL	"EMILIA BARCIA BONIFFATTI"
PROYECTO:	CRAEI. Un espacio para el desarrollo en el emprendimiento y calidad de los aprendizajes
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Sofia Sené Hernández Pastor (Directora). - Marietta Zoraida Socorro Arellano Cabo (Jefa del Área de Educación Inicial). - Juana Edith Huilcamisa Córdova (Personal administrativo). - Mario Hervias Palacios (Personal administrativo).	- Hugo Wilfredo García de la Cruz (Personal administrativo). - Carmen Elena Valiente Morante (Coordinadora del Jardín de Aplicación). - Rosario Isabel Berandiarán Chú (Docente) - Magda Elenisse Blondel Durand (Docente)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Raquel Roxana Anicama Machuca. - Andrea Karina Bazán Pastor. - Alisson Hedy Caso Castro. - María Victoria De la Cruz Quispe. - María Julia Delgado Soto. - Carla Estefany Nociosup Rodríguez. - Shirley Orellana Zea. - Andrea Verónica Tabbat Villanueva. - Sara Karina Villegas Tinto. - Francis Baby Borda Benavides. - Elena Ernestina Zavala Chávez. - Milagros Esther Poma Valverde.	- Mercedes Eva Huere Avelino. - Isabella Yanine Medina Tuanama. - Alejandra Priscilla Cortez Mayta. - Bélgica Lucia Palacios Travi. - Frida Angeles Silvera. - Mayra Alejandra Cáceda Abrigo. - Alexa Arue Garván. - Lucero Nureña Anampa. - María Rojas Lastreza. - Katherine Sosa Ubillus. - Jennifer Vilchez Calixto.

2. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO	"MANUEL GONZALEZ PRADA"
PROYECTOS:	1.- Maqueta de escenario ecológico para el aprendizaje integral en el marco de la educación para el Desarrollo Sostenible. 2.- La Ruleta del Sabor. 3.- Daly Routines memory game 4.- Alfombras de estimulación temprana
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Manuel Gil Hernández (Director) - Ayda Luzmila Zarate Meza (Docente asesor) - Lisbeth Egusquiza León (Docente asesor).	- Elena Raquel Gutiérrez Alvarez de Arriaga (Docente asesor) - Elena Vento Alburquerque (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Rosa Amelia Lévano Cumpen. - Luisa Ángela Luque Huamani - William Junior Espinoza Chilquillo. - César Abel Llanos Alarcón. - Josefín Farfán Fajardo. - Pacheco Paredes Flor Edith.	- Estrella Stefani Dueñas Briceño. - Claudia Karina Mío Muñoz. - Noemí Valentina Nájera Velásquez. - Iris Verónica Rodríguez Ríos. - Gabriela Vela Jaramillo. - Kelly Mayumi Inti Morales

3. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO (CONVENIO)	"SOLIDARIDAD CAMPOY"
PROYECTOS:	- Manuales Didácticos para la elaboración de prendas en textilería. - Juegos Didácticos en madera. - Manual Didáctico para la elaboración de productos alimenticios y seguridad e higiene.
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Rosa H. Pizarro Loja (Directora) - Maritza Martínez de la Cruz (Docente asesor) - Liliana La Torre Zelada (Docente asesor)	- Dr. Franz Ecker (Asesor) - Francisco Amaya de Dios (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Elizabeth Apoiaya Pillaca - Luisa Marcas Yauri - Angela Romero Paredes - Maika M. De la Cruz Mucha - Yoel Calderon Gutierrez	- Marcos Chávez Huacre - Ana Roxane Quispe de la Cruz - Dora Gonzalo Bravo - Silvia Aponte Aquino

4. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO (CONVENIO)	"NUESTRA SEÑORA DE LA EVANGELIZACIÓN"
PROYECTO:	- Sesiones de Aprendizaje y resúmenes de los grandes temas del DCN.
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Mag. Juan Carlos Periche Vite (Director) - Milagros Viviana Arias Salinas (Docente asesor) - Hna Justina Páico Coaquira (Docente asesor)	- Christian Martín Turme Pulache (Docente asesor) - María Victoria Dávila Sihuy (Secretaria)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Eydi Marli Berrú Peña - Arturo Carrasco Huamán - Pedro Carlos Miguel Castillo Barrios - Jorge Fernando Chávez Prieto - Jenny Mariela Layme Mamani	- Jorge Luis Nuñez Espinoza - Jhonny Eleuterio Osorio Rivera - Hilda Valverde Velásquez - Elvies Elita Vásquez Chávez

5. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO	"SAN MARCELO"
PROYECTOS:	- Estudio del Átomo: Maqueta - Perú Mega diverso: Fotografías - Proyecto de vida
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Sixto Mauricio Solano (Director) - Teresa Muchotriga Yaranga (Docente asesor) - Norka Paredes Pareja	- Teobaldina Chuquimango Bocanegra - Amparo Hipólito Olivera
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Katherine Lozano López - Milagros Putache Masías	- María Herrera Neyra - Ana Puelles Mercado

- Marilyn Sánchez Anchante - Leticia Sánchez Altamirano - Elsa Bancayan Mendoza - Carmen Rosa Rodríguez Carbajal - Nataly Lisbeth Castillo Flores - Cinthya Pulache Farfán - Sheila Yajaira Sotelo Ramírez - Milagros Hernández Casas - Wendy Escudero Quijano	- Julia Huamani Eslava - Evelyn Sara Milachay Milachay - Julissa Bulfon Santibanez - Fany Arnac Villegas - Verloska Pineda García - Flor Merino García - Zarela Díaz Torres - Jessica Periona Humase
--	---

6. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO		"JESUS EL MAESTRO"
PROYECTOS:		- Materiales de reciclaje
PARTICIPANTES		
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS		
- Martha Altamirano Mendoza (Directora) - Maria Elizabeth Bulnes Rojas (secretaria)		- Hermes Amós Dávila Gironda (Docente asesor) - Ismael Castillo Burgos (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS		
- Claudia Anchiraco Aguilar - Rocío del Pilar Huamacho Escoba - Karina Elizabeth Larrain Lino - Dora Carla Martínez Flores - Cindy Yudit Pozo Quispe - Raquel Luzmila Quispe Huamán - María Elema Real Cerna - Adela Tolentino Céspedes - Milagro Mery Andrade Huamani - Maria Isabel Conde de la Cruz		- Marleny León Barzola - Judith Terrones Salazar - Lisbeth Helen Vargas Chumbe - Isabel Giovanna Castillo Garcia - Jenny Yosselin Ccollatupa Sudario - Miriam Díaz Trujillo - Hoover Paytan Espeza - José Michael Pérez Oré - Guisella Verónica Vega Carreño.

7. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR "MARIANNE FROSTIG"	
PEDAGOGICO PRIVADO	
PROYECTOS:	- Teatro Infantil. - Balso Matemático
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Rebeca Ruth Valenzuela Vitor (Directora) - Alejandro Poloán Arroyo (Docente asesor)	- Percy Rojas Tomasto (Docente asesor) - Leonor Torres Matos (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Marianella Barrios Cárdenas - Mónica Elias Pisconti - Linda Romero Rivera - Tannia Sandoval Villanueva - Verónica Sandoval Villanueva - Diana Lisbet Peña Cóndor - Patty Borda Mendoza - Angie Delgado Medina - Nilda Rubi García Arias - Rosa Jorge Siuce - Ruth Mónica Chlochon Chlochon	- Mary Elizabeth Izaguirre Martínez - Laysy Elizabeth Terrones Cueva - Genette Vilma Benites Espinoza - Erika Pamela Cartoñin Quispe - Norma Cierro Casimiro - Luisitania Montes Huamán - Noemi Huayta Llacchua - Yusey Mey Lari Robles - Sndra Castillo Bregante - Santiago Jonathan Sanca Grández - Rosa Mery Valiente Bancayan.

3. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO (CONVENIO)	"SOLIDARIDAD CAMPOY"
PROYECTOS:	- Manuales Didácticos para la elaboración de prendas en textilera. - Juegos Didácticos en madera. - Manual Didáctico para la elaboración de productos alimenticios y seguridad e higiene.
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Rosa H. Pizarro Loja (Directora) - Maritza Martínez de la Cruz (Docente asesor) - Liliana La Torre Zelada (Docente asesor)	- Dr. Franz Ecker (Asesor) - Francisco Amaya de Dios (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Elizabeth Apolaya Pillaca - Luisa Marcas Yauri - Ángela Romero Paredes - Maika M. De la Cruz Mucha - Yoel Calderon Gutierrez	- Marcos Chávez Huacra - Ana Roxana Quispe de la Cruz - Dora Gonzalo Bravo - Silvia Aponte Aquino

4. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO (CONVENIO)	"NUESTRA SEÑORA DE LA EVANGELIZACIÓN"
PROYECTO:	- Sesiones de Aprendizaje y resúmenes de los grandes temas del DCN.
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Mag. Juan Carlos Periche Vite (Director) - Milagros Viviana Aries Salinas (Docente asesor) - Hina Justina Pilco Coaguira (Docente asesor)	- Christian Martín Turme Pulache (Docente asesor) - María Victoria Dávila Sihuay (Secretaría)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Eydi Marli Berrú Peña - Arturo Carrasco Huamán - Pedro Carlos Miguel Castillo Barrios - Jorge Fernando Chávez Prieto - Jenny Mariela Layme Mamani	- Jorge Luis Nuñez Espinoza - Jhonny Eleuterio Osorio Rivera - Hilda Valverde Velásquez - Elves Elita Vásquez Chávez

5. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO	"SAN MARCELO"
PROYECTOS:	- Estudio del Atcmo: Maqueta - Perú Mega diverso: Fotografías - Proyecto de vida
PARTICIPANTES	
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
- Sixto Mauricio Solano (Director) - Teresa Muchotriggo Yaranga (Docente asesor) - Norka Paredes Pareja	- Teobaldina Chuquimango Bocanegra - Amparo Hipólito Olivera
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS	
- Katharine Lozano López. - Milagros Pulache Masías	- María Herrera Neyra - Ana Puelles Mercado

- Marilyn Sánchez Anchante - Leticia Sánchez Altamirano - Elsa Bancayan Mendoza - Carmen Rosa Rodríguez Carbajal - Nataly Lisbeth Castillo Flores - Cinthya Pulache Farfán - Sheila Yajaira Sotelo Ramírez - Milagros Hernández Casas - Wendy Escudero Quijano	- Julia Huamani Eslaya - Evelyn Sara Milachay Milachay - Julissa Bullon Santibanez - Fany Amao Villegas - Verónica Pineda García - Flor Merino García - Zarela Díaz Torres - Jessica Portona Humase
--	--

6. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO		"JESUS EL MAESTRO"
PROYECTOS:		- Materiales de reciclaje
PARTICIPANTES		
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS		
- Mariha Altamirano Mendoza (Directora) - María Elizabeth Buñes Rojas (secretaria)		- Hernán Amós Dávila Gironda (Docente asesor) - Ismael Castillo Burgos (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS		
- Claudia Anchirico Aguilar - Rocío del Pilar Huamacco Escriba - Karina Elizabeth Larrain Lino - Dora Carla Martínez Flores - Cindy Yudit Pozo Quispe - Raquel Luzmila Quispe Huamani - María Elena Real Cerna - Adela Tolentino Céspedes - Milagro Mery Andrade Huamani - María Isabel Conde de la Cruz		- Marleny León Barzola - Judith Terrones Salazar - Lisbeth Helen Vargas Chumbe - Isabel Giovanna Castillo García - Jenny Yosselin CCollatupa Sudario - Minam Díaz Trujillo - Hoover Paytan Espeza - José Michael Pérez Oré - Guisella Verónica Vega Carreño

7. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO		"MARIANNE FROSTIG"
PROYECTOS:		- Teatro Infantil - Bolso Matemático
PARTICIPANTES		
PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS		
- Rebeca Ruth Valenzuela Vitor (Directora) - Alejandro Polcón Arroyo (Docente asesor)		- Percy Rojas Tomasto (Docente asesor) - Leonor Torres Matos (Docente asesor)
ESTUDIANTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS		
- Mariánella Barrios Cárdenas - Mónica Elías Pisconti - Linda Romero Rivera - Tannia Sandoval Villanueva - Verónica Sandoval Villanueva - Diana Lisbet Peña Córdor - Patty Borda Mendoza - Angie Delgado Medina - Nilda Rubi García Arias - Rosa Jorge Strue - Ruth Mónica Chiochon Chiochon		- Mary Elizabeth Izaguirre Martínez - Leysy Elizabeth Terrones Cueva - Genette Vilma Benites Espinoza - Erika Pamela Carolin Quispe - Norma Cierro Casimiro - Luisitania Montes Huamani - Noemí Huayta Llacchua - Yusey Mery Lam Robles - Sndra Castillo Bregante - Santiago Jonathan Sanca Grández - Rosa Mery Valiente Bancayan

COMISIÓN DE APOYO:

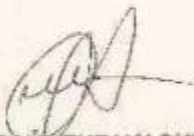
Alonso Bustamante Díaz	:	Especialista en Educación
Karla Mariela Roca Rivera	:	Asistente Administrativo
Brigit Prescila Regalado Tuya	:	Personal de Servicio

Artículo Cuarto.- ANÓTESE como **MÉRITO** en la ficha escalafonaria de cada una de los directivos, jerárquicos docentes y administrativos en mención.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo se notifique la presente Resolución a los administrados de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

Regístrese y Comuníquese




MARCOS SAÚL TUPAYACHI CARDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

*Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.*

Atentamente,




ANA MARÍA BENÍTEZ FLORES
C.M. 000623000

Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

REGION

JUNÍN

INTEGRANDO EL CAMBIO

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ...00978... DREJ

Huancayo 20 ABR. 2011

Visto, el informe N° 010-2011-DREJ-DGP-CES, con cincuenta y ocho (58) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, institucionales y administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción regional;

Que, siendo necesario reconocer y estimular la labor del Equipo de Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica y al Personal Directivo, Docente y Administrativo de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos que contribuyan en la gestión de la Dirección Regional de Educación de Junín;

Que, el Especialista en Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica emite el informe N° 010-2011-DREJ-DGP-CES sobre las acciones realizadas en el **Proceso de Admisión 2011 Fase II** llevado a cabo el día 23 de marzo 2011 a los Institutos de Educación Superior Pedagógicos y Escuelas de Formación Artística del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín y solicita emitir Resolución Directoral de felicitación;

Estando a lo opinado por el Director de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director Regional de Educación de Junín y,

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", modificada por la Ley N° 25212, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, DS N° 04-2010-ED Reglamento de la Ley N° 29394, RM N° 406-2010-ED Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las Carreras de Formación Docente, RD N° 608-2010-ED Modifica el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados en las Carreras de Formación Docente aprobado por RD N° 1290-2010-ED, RD N° 0218-2011-ED Conformación de la Comisión Regional de Admisión para la Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión 2011 en los Institutos de Educación Superior Pedagógico y Escuelas de Formación Artística, RER N° 188-2003; GRJ/PR, RER N° 147-2010-GRJUNIN/PR; y demás dispositivos legales vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FELICITAR, a los profesionales que a continuación se indica por realizar labores en el Proceso de Admisión 2011 Fase II.

COMISIÓN REGIONAL DE ADMISION

Presidente	: Arón Espinoza Palacios. Director de Gestión Pedagógica – DREJ
Secretario	: Juan Carlos M. Rivas Huaynalaya. Director de Gestión Institucional - DREJ
Vocal	: Eutimio F. Lázaro Uallico. Especialista de Educación Superior - DREJ
Vocal	: Julia E. Vargas de Carbajal. Presidenta del Consejo de Directores Generales de las Instituciones de Educación Superior del ámbito jurisdiccional.
Veedores	: Carlos E. Monge Rojas – Especialista DREJ Fredy F. Malima Torres - Especialista DREJ Menna U. Huamán López - Especialista DREJ

RELACIONES PÚBLICAS – DREJ

Félix Flores García

Enrique Cornelio Carlos

SEDE CHUPACA IESPP "TEODORO PEÑALOZA"

Comisión Técnica

Jesús Justino Guerra Montero

Mariño Pineda Lozano

Katia Ninozca Flores Ledesma

Paola Inés Guerra Rojas

Luisa Corina Palomino León

Rocio Ángela Reyher Chuquín

Comisión para Entrevista Personal, Elaboración y Aplicación de Pruebas

Lizardo Chachi Montes

Héctor Adán Aroni Berrocal

Jesús Juan Raymundo Carbajal

Luis Sebastián Olivera Soto

Julio Jesús Flores Rosas

Elizabeth Jesús Coronel Capacyachi

Miriam Ponce Gonzales

James Wilfredo Huamán Gora

Freddy Carlos Agui Idefonso

Arturo Moisés Calixto Molina

Bertha Aguilar Bustamante

César Juan Vargas Montes

Plácido Marcelino Núñez Oré

Felipe Godofredo Gutiérrez Aliaga

Carlos Augusto Mezarina Aguirre

Juán José Cárdenas Valvéz

Pablo Tomás Surichaqui Sapallanay

Comisión para Calificación de Pruebas

Efraín Teódulo Vera Samaniego

Demetrio David Castro Runachagua

Raúl Corilla Melchor

Gaudencio Diógenes Toralva Bernuy

Apoyo Técnico y Logístico

César Angel Arroyo Suicaray

Edwin Fredy Balvín Arauco

Edith Julia Arrieta Caso

María Hilaria Arias Carhuaricra

SEDE JAUJA IESPP "PEDRO MONGE CORDOVA"

Comisión Técnica

Jesús Oscar Advíncula Palacin

Moisés Huamancaya Espinoza

César Alfredo Liacza Laurente

Yermy Santiago Mori

Comisión para Entrevista Personal, Elaboración, Aplicación y Evaluación de Pruebas

Arturo Alfredo Paralta Villanar

José Mauro Recaray Ortuella

Juan León Camarero Blas

Jaime Alberto Kato Casimiro

Pedro Quispe de la Cruz

Eugenio Pío Peña Osampoma



Natividad Camarena Cóndor
Aydee Luzmila Zárate Meza
Bacilia Ureña Sánchez
Odilia Consuelo Santana Quino

Henoch Loayza Espejo
Marino Ascencios Quintana
César Rolando Sánchez Rojas

Apoyo Técnico y Logístico
Ida Mercedes Castro López
Gladys Elizabeth Peña Cotrina
Nancy Graciela Carlos Aylas
Nancy Jesús Cárdenas Ponce

Víctor Inocencio Bravo Camarena
Yefry Pety Hinostriza Soto
Jeannet Haydee Sedano Soto

SEDE TARMA IESPP "GUSTAVO ALLENDE LLAVERÍA"

Comisión para Entrevista Personal, Elaboración, Aplicación y Evaluación de Pruebas

Fernando Ledesma Escobar
Ana María Goyas Baldoceda

Kelly Rocio Arosemena Castillo
Oscar Baldeón Day

Apoyo Técnico y Logístico
Violeta Morán García

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, como mérito en la Ficha Escalafonaria de cada uno de los profesionales considerados en la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

Dr. LUIS FLORES SALAZAR
Director Regional de Educación de Junín

Lo que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Hyo. 20 ABR 2011

CPG. Aurora Soyandago Laxmo
SECRETARÍA GENERAL (R)
Dirección Regional de Educación Junín
Huancayo

ORIGEN
COPIAS
CESEF-LL
RES-GENR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Nº.03423 /2008-DREJ.

Huancayo, 23 DIC. 2008

Visto Memorandum Nº3750-2008-GRDS-GRJ y el Informe Nº010 del Centro Estratégico encargado del Proyecto Piloto de organización, funcionamiento, capacitación, monitoreo y asesoría de los procesos de gestión pedagógica en la Región Junín y, el expediente Nº 40184.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, estimular a los docentes que realizan acciones significativas que contribuyen al desarrollo de la Formación Docente en Servicio y por ende a la formación integral del estudiante;

Que, de acuerdo RD Nº 02417/2008-DREJ/2008-DREJ se autoriza la ejecución del Proyecto Piloto de organización, funcionamiento y validación del CENTRO ESTRATÉGICO encargado de la capacitación, monitoreo y asesoría de los procesos de gestión pedagógica en la Región Junín;

Que, el Plan Piloto tiene por objetivos implementar la política educativa regional desarrollando estrategias y acciones que continúen la formación integral de los docentes, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos de la región;

Que, de acuerdo a la R.D. Nº 02679, se anexa la conformación de los Equipos de Formadores, Monitores, Coordinadores y Supervisores que ejecutarán el Proyecto Piloto;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 043-2008-DREJ, se dispone la ejecución del Plan Piloto de Capacitación, Monitoreo y Asesoramiento Pedagógico, con la participación de 160 docentes de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, desde el 20 de Octubre del año 2008 al 12 de Noviembre del 2008, en sub sedes de las provincias de Chupaca y Jauja, con cronograma específico de acciones;

Que, estando declarado en el Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021, en la tercera línea de desarrollo, política nueva, objetivo 9.2 de sus estrategias "Institucionalización de un programa regional de incentivos pecuniarios y no pecuniarios a docentes y administrativos que destaquen en el desempeño de sus funciones";

Estando a lo opuesto por la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director de la Dirección Regional de Educación de Junín; y

De conformidad a la Constitución Política del Estado, Ley Nº 28044, Ley General de Educación; Ley Nº 24029, Ley del Profesorado y su modificatoria, Ley Nº 25212, Ley Nº 29082, Ley de la Carrera Pública Magisterial D.S. Nº 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicas y Privadas, D.S. Nº 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo; D.S. Nº 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado; Ordenanzas Regionales Nº 034-GRJ/CR, que aprueba el ROP de la Dirección Regional de Educación de Junín, Ordenanzas Regionales Nº 074-GRJ/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional y RER Nº 000587-2008-GR-JUNÍN/PR.

SE RESUELVE:

1. FELICITAR, a los Docentes de Educación Básica Regular, Formadores-Monitores de los Institutos Superiores Pedagógicos, Docentes Ingresantes del Equipo de Coordinación, Equipo de Monitoreo y Supervisión que participaron de la ejecución del Plan Piloto de Capacitación, Monitoreo y Asesoramiento Pedagógico en el proceso de validación del Proyecto Piloto del CENTRO ESTRATÉGICO;

a) Docentes de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria del ámbito jurisdiccional de la UGEL de Huancayo y Chupaca;

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	ACEVEDO GARCIA, Rosa Jara	IPS F Y E - Huac	02	ARMANDO ALVARO, Jairo	LE Nº 0081 - Huancayo

07	ARCE AGUIRRE, Luis A. CERO	LE 1011 - P. Tumbes	08	ARCE BONTA, Valentin Bontista	LE 1011 - P. Tumbes
09	ARZACONA DAMAZO, Julia	LE 1011 - P. Tumbes	09	ARZACONA DAMAZO, Julia	LE 1011 - P. Tumbes
11	BASTIDAS VELAZQUEZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	12	BASTIDAS VELAZQUEZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
13	BENDEZU JALPACOT, Luis OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes	14	BENDEZU JALPACOT, Luis OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes
15	BLANCO ORTIZ, Yessy CERO	LE 1011 - P. Tumbes	16	BLANCO ORTIZ, Yessy CERO	LE 1011 - P. Tumbes
17	BRIUNO SALVATIERRA, Maria Elena	LE 1011 - P. Tumbes	18	BRIUNO SALVATIERRA, Maria Elena	LE 1011 - P. Tumbes
19	CAJACHACA GUTIERREZ, OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes	20	CAJACHACA GUTIERREZ, OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes
21	CAMARGO OCHOA, Yessy	LE 1011 - P. Tumbes	22	CAMARGO OCHOA, Yessy	LE 1011 - P. Tumbes
23	CAMARGO ROSAS, Rosa OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes	24	CAMARGO ROSAS, Rosa OCHOA	LE 1011 - P. Tumbes
25	CAMARGO TUCUNA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	26	CAMARGO TUCUNA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
27	CASTILLO BANCHE, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	28	CASTILLO BANCHE, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
29	CASTILLO ROSAS, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	30	CASTILLO ROSAS, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
31	CERRON CARRASCO, Dora Elena	LE 1011 - P. Tumbes	32	CERRON CARRASCO, Dora Elena	LE 1011 - P. Tumbes
33	CERRON MARTINEZ, Dora Elena	LE 1011 - P. Tumbes	34	CERRON MARTINEZ, Dora Elena	LE 1011 - P. Tumbes
35	CHUCAS BONTA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	36	CHUCAS BONTA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
37	CHUMBEZUE TELLO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	38	CHUMBEZUE TELLO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
39	CORDOVA CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	40	CORDOVA CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
41	CORDOVA PEREZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	42	CORDOVA PEREZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
43	DANAS PEREZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	44	DANAS PEREZ, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
45	DE LA CRUZ DEL BADO, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	46	DE LA CRUZ DEL BADO, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
47	FERNANDEZ CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	48	FERNANDEZ CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
49	FLORES CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	50	FLORES CORDOVA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
51	GARCIA ALMA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	52	GARCIA ALMA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
53	GOMEZ SANTANA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	54	GOMEZ SANTANA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
55	HERRERA PEREZ, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	56	HERRERA PEREZ, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
57	HUAMAN LAGO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	58	HUAMAN LAGO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
59	HUAMAN YAMAYLO, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	60	HUAMAN YAMAYLO, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
61	HUAMANAYO MORA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	62	HUAMANAYO MORA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
63	HUANO BONTA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	64	HUANO BONTA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
65	HUAYACUCHA GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	66	HUAYACUCHA GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
67	ISAAC ROSA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	68	ISAAC ROSA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
69	LAGO GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	70	LAGO GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
71	LUNA BONTA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	72	LUNA BONTA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
73	LARA GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes	74	LARA GARCIA, Rosa	LE 1011 - P. Tumbes
75	LARA LAMBERTO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	76	LARA LAMBERTO, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
77	LAGO PARRAGA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	78	LAGO PARRAGA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
79	LAGO ROSAS, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	80	LAGO ROSAS, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes
81	LÓPEZ ROSA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes	82	LÓPEZ ROSA, Rosa Elena	LE 1011 - P. Tumbes

b) Docentes de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria del ámbito jurisdiccional de la UGEL de Jirón;

01	ALLOA OLIVERO Gerson	Pedro Monge Córdova - Jauja	18	CHIRACAYANCA GARCÍA, Juan Carlos	Teodoro Palacios - Chupaca
02	ARAZA BAYONA José Luis	Pedro Monge Córdova - Jauja	19	CHIRACAYANCA GARCÍA, Juan Carlos	Teodoro Palacios - Chupaca
03	CAMERON BLAS Juan José	Pedro Monge Córdova - Jauja	20	CHIRACAYANCA GARCÍA, Juan Carlos	Teodoro Palacios - Chupaca
04	CERROVALLEDA JUAN MIGUEL	Pedro Monge Córdova - Jauja	21	GUERRA MONTES JUAN JUAN	Teodoro Palacios - Chupaca
05	CHULLO RIVERA LINA CARMEN	Pedro Monge Córdova - Jauja	22	HURTADO TIZA Dora Ester	Teodoro Palacios - Chupaca
06	CHAMANCALA ESPINOZA Yvonne	Pedro Monge Córdova - Jauja	23	MELGAREJO A. Dora Ester	Teodoro Palacios - Chupaca
07	ELIZABETH GONZALEZ JUAN MIGUEL	Pedro Monge Córdova - Jauja	24	HERNANDEZ ESPINOZA Lina	Teodoro Palacios - Chupaca
08	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN	Pedro Monge Córdova - Jauja	25	MEZARINA AGUIRRE Carlos Augusto	Teodoro Palacios - Chupaca
09	ROJAS GONZALEZ JUAN MIGUEL	Pedro Monge Córdova - Jauja	26	MARTÍNEZ GARCÍA RIVERA Dora Ester	Teodoro Palacios - Chupaca
10	ZARATE MEZA AYDA LINDA	Pedro Monge Córdova - Jauja	27	PEREZ LOPEZ Nelly	Teodoro Palacios - Chupaca
11	ZARATE MEZA AYDA LINDA	Pedro Monge Córdova - Jauja	28	RUEDENHOFEN SERRA LINDA Dora Ester	Teodoro Palacios - Chupaca
12	AGUIRRE SUSTAMANTE Dora Lourdes	Teodoro Palacios - Chupaca	29	YONAI GARCIA ESPINOZA Dora	Teodoro Palacios - Chupaca
13	AGUIRRE COLONIO Augusto	Teodoro Palacios - Chupaca	30	YONAI GARCIA ESPINOZA Dora	Teodoro Palacios - Chupaca
14	CÁRDENAS VALDEZ Juan José	Teodoro Palacios - Chupaca			
15	MEZARINA AGUIRRE Carlos Augusto	Teodoro Palacios - Chupaca			
16	ZÁRATE MEZA Ayda LINDA	Teodoro Palacios - Chupaca			

d) Docentes integrantes del Equipo de Coordinación, Equipo de Monitoreo y Supervisión de las sub sedes de Chupaca y Jauja:

Equipo de Coordinación		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA
01	AGUIRRE SUSTAMANTE, Dora Lourdes	ISPP Teodoro Palacios - Chupaca
02	AGUIRRE COLONIO, Augusto	Casapica
03	CÁRDENAS VALDEZ, Juan José	ISPP Teodoro Palacios - Chupaca
04	MEZARINA AGUIRRE, Carlos Augusto	ISPP Teodoro Palacios - Chupaca
05	ZÁRATE MEZA, Ayda LINDA	ISPP Pedro Monge Córdova - Jauja
Equipo de Monitoreo y Supervisión		
06	ROJAS SALVA, Mario Arturo	DREJ
07	SUASHANAR GARCÍA/LATI, Lourdes Socorro	GRJ

2. REGISTRAR, como mérito en la Ficha Escalonaria de cada uno de los docentes comprendidos en la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Original Firmado

Prof. JOSÉ ANTONIO CARO MELÉNDEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - Jauja

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

Huancayo: 29 DIC. 2008

JACHOREJ
OCHOOP
ELLUCES
LAMP/EE

Lic. Adm. Verónica H. Muñoz Ortega
SECRETARIA GENERAL
Dirección Regional de Educación - Jauja
HUMACITO

**PERU**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional
de EducaciónUgel
Huancayo**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"****RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL HUANCAYO****N° 003255 -2021-DUGEL-H**

Huancayo,

Visto el Informe N.º 009 - 2021- UGEL-H/AGP-EEI y el expediente 0311876 y demás documentos que se adjuntan en un total de sesenta (60) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, estableciéndose entre sus funciones el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, asimismo la norma citada establece que la Dirección Regional de Educación, es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial y tiene como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; así como asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación, en atención a la diversidad y en el marco del Programa Presupuestal Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica, viene implementado el Modelo de Servicio Educativo Flexible; el cual tiene como objetivo ampliar la cobertura de atención educativa con calidad y pertinencia para niñas y niños de 3 años del ámbito urbano;

Que el Modelo de Servicio Educativo Flexible, está organizado en tres componentes: pedagógico, gestión y soporte. La atención educativa está a cargo de estudiantes de los últimos años de educación inicial, como parte de sus prácticas pre profesionales. Se implementó en el año 2019 con un piloto en Lima Metropolitana, ampliándose para el 2020 a las regiones de Arequipa, Junín, La Libertad y Piura;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación a través de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada, mediante resolución de la autoridad competente, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función de docentes o directivos a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional;

Que, en atención al Informe N.º 009 - 2021- UGEL-H/AGP-EEI, se recomienda reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral a estudiantes de

**PERU**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional
de Educación JunínUgel
Huancayo

educación inicial, que han participado en la implementación del **Modelo de Servicio Educativo Flexible**;

Que, estando a lo informado por el especialista de educación inicial del Área de Gestión Pedagógica o la que haga sus veces, según Informe N.º 009 - 2021- UGEL-H/AGP-EEI, en el uso de las facultades que le confiere el D.S. N.º 031-2012-ED y según lo establecido en la cláusula cuarta inciso e) del convenio suscrito por el Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" y la UGEL Huancayo el 30 de setiembre del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al equipo que trabajó con el Modelo de Servicio Educativo Flexible de la UGEL Huancayo; directora, docente de práctica y estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Pedro Monge Córdova de Jauja, por su participación activa y creativa en la implementación del MSE Flexible del 22 de setiembre al 18 de setiembre, siendo las que se detallan a continuación:

Directora del Instituto Pedro Monge Córdova: AYDEE LUZMILA ZÁRATE MEZA
Profesora de Práctica: PALOMARES OCHOA INÉS

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	I.E.
BARRERA FLORES, ROSALIA MARITZA	44787923	Nº 255
LANDA MEZA, JEANETTE YOLANDA	45407647	Nº 255
CUADRADO PATIÑO, EVELYN	20715940	Nº 300
VARGAS SALINAS, NINFA MILAGROS	62209495	Nº 318
ESQUIVEL MILLAN, AYUN LUZ	71388094	Nº 365
FLORES MEZA ANA MARÍA	43264621	Nº 365
GUTARRA YAUJI JHANET	74415574	Nº 372
RODRIGUEZ BALVIN PRISILA CARMEN	73527717	Nº 372
INGA DE LA CRUZ ABRIL ALONDRA	61651639	Nº 372
INGAROCA VALENZUELA ANGIELA MARIELA	71684349	Nº 372
LORENZO LLALLICO ASTRID	71592430	Nº 435
QUINTO VELUZ HELLEN RUTH	78543899	Nº 435
PEREZ CHAVEZ ROSSY KELLY	71007518	Nº 600
TUMIALAN CASAS KAREN PAOLA	72872893	Nº 600
TORRES PEREZ CLEYDE INES	41993163	Nº 602
YUPANQUI MALLMA DIANA GISELA	46526206	Nº 602
VILLANES VALENZUELA LOURDES ROSARIO	44234009	Nº 31594
CARDENAS CARRASCO DIANA COLLET	46555667	Nº 31594

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínGobierno Regional
de Huancayo**Ugel
Huancayo**

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR al equipo de directores que trabajaron con el Modelo de Servicio Educativo Flexible de la UGEL Huancayo por su participación activa y creativa en la implementación del MSE Flexible, siendo las que se detallan a continuación:

Director de la IE Inicial que trabajo el MSE Flexible	DNI	LE
ROSA ALICIA HERRERA ROJAS	20106932	Nº 255
MARITZA POMPEA CACEDA REZA	19992662	Nº 300
BONA CARMEN QUISPE GARAY	20096971	Nº 318
ELIZABETH ESTHER PALOMINO ROMERO	20089848	Nº 365
SOLEDAD ELVA SALAZAR ORELLANA	19843687	Nº 372
GUILLERMO ROLANDO MAYO FILIO	19913977	Nº 435
PAOLA ELIZABETH NAPAICO AGUIRRE	20722789	Nº 600
GABRIELA ANTONIETA BOZA MONTALVO	20073340	Nº 602
GLADYS REYMUNDO VIDALÓN	19831615	Nº 31594

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
ORIGINAL FIRMADO

Mg. YBONNE YOAN FLORES PAITAN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO

COPIA REMITIDA A LOS PARA SU
CONOCIMIENTO DEBIDAS FIRMES

COQUEL MORALES CRISTÓBAL
SECRETARÍA GENERAL
UGEL HUANCAYO

YYFP/D-UGEL-H
EEVU/IAOP
LMCL/ED
Cq/Arch

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	AMAYA CLEMENTE María Cecilia	U.E. Daniel Torres	33	ARCE, ROSALBA, David Contreras	U.E. La Paz de San José
02	ANCHINCO VENTOCILLA María	U.E. San Blas	34	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
03	ANGILO OSCAR Eduardo	U.E. Daniel Torres	35	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
04	ARCELO GARCÍA, Tereza María	U.E. Daniel Torres	36	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
05	BARRERA FRANCISCO María Arce	U.E. Daniel Torres	37	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
06	BARRERA FRANCISCO María Arce	U.E. Daniel Torres	38	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
07	BULLÓN CASAS María Arce	U.E. Daniel Torres	39	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
08	BULLÓN CASAS María Arce	U.E. Daniel Torres	40	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
09	CALDERÓN LARREA, María	U.E. Daniel Torres	41	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
10	CANAYO PEREZ, Eduardo	U.E. Daniel Torres	42	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
11	CARRERO GARCÍA, María	U.E. Daniel Torres	43	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
12	CASTILLO BARRERA, María	U.E. Daniel Torres	44	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
13	CASTILLO BARRERA, María	U.E. Daniel Torres	45	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
14	CAZAR VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	46	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
15	CHICORRERO VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	47	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
16	CORTES VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	48	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
17	COLLA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	49	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
18	DAVILA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	50	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
19	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	51	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
20	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	52	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
21	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	53	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
22	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	54	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
23	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	55	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
24	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	56	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
25	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	57	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
26	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	58	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
27	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	59	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
28	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	60	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
29	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	61	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
30	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	62	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
31	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	63	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas
32	DEBARRA VILLALBA, María	U.E. Daniel Torres	64	MURTA DÍAZ LARA, Tereza María	U.E. San Blas

c) Docente - Monjor de EBR, Docentes Formadoras - Monjores de los ISE Público del ámbito jurisdiccional de la DREJ:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	BAUTISTA RAFAEL, Fernando	U.E. Daniel Torres	02	BAUTISTA RAFAEL, Fernando	U.E. Daniel Torres



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" – JAUJA,
OTORGA:

CERTIFICADO DE TRABAJO

A **AYDEE LUZMILA ZARATE MEZA** con DNI 20406870 docente nombrada de la especialidad de ciencias naturales, ha laborado como responsable del **AREA DE CALIDAD**, y como coordinadora general del comité de calidad a partir del 02 de abril del 2015 hasta el 31 de diciembre 2015, quien durante su permanencia ha demostrado puntualidad responsabilidad y eficiencia en el trabajo de mejora continua, se le otorga para los fines convenientes de la interesada.

Jauja 31 diciembre del 2015



Dr. César A. Lloco/Laurenti
DIRECTOR GENERAL
DNI 107007697

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "TEODORO PEÑALOZA"
CHUPACA - JUNIN - PERÚ**

CONSTANCIA DE PARTICIPANTE

N° 003262

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico público "TEODORO PEÑALOZA" de CHUPACA que al final suscribe,

Autoriza a : **ZARATE MEZA AYDEE LUZMILA**



A participar del "Experiencia virtual autoformativa "Investigación en la Formación Inicial Docente" dirigido a docentes nombrados y contratados de IESP-EESP públicas" organizado por la del 25/10/2023 al 28/12/2023 en la modalidad virtual equivalente a 120 horas lectivas.

El participante ha comunicado su decisión de inscribirse y acepta libre y voluntariamente participar en el total de esta acción formativa y, una vez validada su inscripción, accederá a todos los recursos y materiales pedagógicos.

CHUPACA, 17 de OCTUBRE del 2023


HUAMAN GORZA JAMES WILFREDO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR(A) GENERAL

Firma, Post Firma y Sello

Firma del participante

Resolución Directoral N° 039-A-DG-IESPP/PMC-J-2019

Jauja, 10 de mayo de 2019.

VISTO:

El informe N° 003-CI-PQDC-IESPP-PMC-J/19 de fecha 08.05.2019 presentado por el Dr. Pedro QUISPE DE LA CRUZ en su condición de Coordinador de la Unidad de Investigación del IESPP "Pedro Monge Córdova" de Jauja, sobre el Proyecto de Innovación Educativa titulada **"Cómo instalar un biohuerto utilizando una guía didáctica en Formación Inicial Docente"**, presentado por la Mg. Aydee Luzmila ZÁRATE MEZA y Dr. Marino ASCENCIO QUINTANA, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" de Jauja, velar y garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas con el fin de brindar una educación de calidad, considerando que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo, y;

Que, el Art. 8° de la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes tipifica que, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcados en los parámetros establecidos en la presente Ley y su reglamento, y;

Que, el numeral 49.1 del D.S. N° 010-2017-MINEDU – Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior tipifica que la EES desarrolla investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda, y;

Que, el Coordinador de la Unidad de Investigación del IESPP "Pedro Monge Córdova", previa la revisión y evaluación del proyecto de innovación aprueba la factibilidad para su implementación y ejecución en los plazos previstos, a fin de coadyuvar con el proceso de licenciamiento por programas, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 010-2017-MINEDU, RVM N° 082-2019-MINEDU, y en uso de las facultades que confiere el Reglamento Institucional y demás normas conexas.

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2019 – I TITULADO "CÓMO INSTALAR UN BIOHUERTO UTILIZANDO UNA GUÍA DIDÁCTICA EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCNTE".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como responsables del proyecto de investigación a la Mg. Aydee Luzmila ZÁRATE MEZA y Dr. Marino ASCENCIO QUINTANA – Docentes Estables I del IESPP "Pedro Monge Córdova" – Jauja.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Coordinador de la Unidad de Investigación el seguimiento, monitoreo, evaluación e informe periódico. El acto resolutorio queda sin efecto al incumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Mg. Oscar Grimaldo Paiza Vega
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PEDRO MONGE CÓRDOVA

D.S. N° 38-89-ED - D.S. N° 09-94-ED - R.G. N°01471-GREJ



Resolución Directoral Institucional
N°056/A-2013-DG-IESPP PMC-J.

JAUJA, 17 MAY 2013

VISTO:

El expediente N° 547 presentado por el Jefe de Unidad Académica y demás documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova de Jauja, velar y garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas tendientes al mejoramiento de calidad de vida de los integrantes de la comunidad en la provincia de Jauja, mediante la participación activa de su equipo de formadores.

Estando prescrito en la normatividad y a las facultades conferidas al Órgano de Dirección General.

Estando a lo opinado favorablemente por el Jefe de Unidad Académica de esta Institución

Que, es necesario aprobar los Planes de Proyecto de Investigación de los Docentes Educación Superior para su debido cumplimiento de lo planificado de las labores académicas y administrativas correspondiente al año académico 2013.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Resolución Ministerial N° 622-85-ED Ley que dispone la Jornada Laboral ordinaria establecida para los Docentes de Educación Superior, Decreto Supremo N° 002-96-ED que aprueba las normas para la gestión y desarrollo de actividades en Centros y Programas Educativos, Decreto Supremo N° 023-2001-ED que aprueba el Reglamento General de los Institutos Superior Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, Directiva N°14-2002/DINFOCAD/UFOD que aprueba las normas para el funcionamiento del programa de formación en servicio en ISPP y ESFAs públicos y privados, Directiva N° 15-2002-DINFOCAD/UFOD que aprueba las normas complementarias al D.S. 23-2001-ED para ser aplicadas en las Escuelas Superiores de Formación Artística Públicos y Privadas, Resolución Ministerial N° 0046-2013-ED donde aprueban la Directiva N° 002-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP Normas y Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Académicas durante el año 2013 en Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística a Nivel Nacional, Reglamento Interno, PEI Institucional, PAT Institucional, y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

1ro. APROBAR, el PROYECTO DE INVESTIGACION de los Docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova de la Provincia de Jauja, para realizar la Jornada Laboral Ordinaria establecida, donde se considere las horas que corresponde semanalmente para Actividades de Investigación y Preparación de Materiales Educativos, las que pueden realizarse fuera del Instituto, según el detalle siguiente:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES DOCENTES	TITULO DEL PROYECTO
01	338	*REGUAY ORIHUELA, José Mauro	La motivación para el Desarrollo de las sesiones de Aprendizaje en los alumnos del tercer ciclo de la I.e N° 31555 Ernesto Bonilla del Valle - Jauja
02	432	*SANTANA QUIND, Odilia Consuelo *ZARATE MEZA, Aydee Luzmila	Fortaleciendo nuestra Practica Pedagógica en valores y desarrollo personal en el Instituto de EDUCACION Superior Pedagógico Publico Pedro Monge Córdova - Jauja.
03	472	*ADVINCULA PALACIN, Jesús Oscar *ASCENCIO QUINTANA, Marino	Elaboración de Materiales Educativos: Textos para el logro de Capacidades específicas en los estudiantes del I y II ciclo de Formación Magisterial

2do. DISPONER, la programación, planificación, organización, ejecución, evaluación y desarrollo del Plan, observando la sostenibilidad, cronograma y coherencia del Plan.

3ro. ENCARGAR, el estricto cumplimiento de la presente a los docentes involucrados en el Proyecto y al concluir realizar la entrega del producto e informe final documentado para los trámites y fines pertinentes en las Instancias Superiores.

MHE/DG IESPP PMC-J.
Ncarlos/Sec.Gral.



Entrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;
Moisés Huamancaya Espinoza
DIRECCIÓN GENERAL
JAUJA

TELEFAX: (064) 361350 - Teléfono: 361143 ifdpedromonge@hotmail.com
Jr. Collina N° 1350 - Jauja - Junín

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral Institucional

N° 0244 -2023-DG-IESPP"TP"CH

Chupaca, **19 SEP 2023**

Visto, el expediente N° 2230 de fecha 05 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente:

1. QUISPE CUNYAS, Venidecta

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales en el:

Programa: **REGULAR**

Carrera Profesional: **EDUCACIÓN INICIAL**

con el número de créditos exigidos, de acuerdo al Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Magisterial aprobado por Resolución Directoral N° 0165-2010-ED, por lo que es procedente **AUTORIZAR** la sustentación y designar el **JURADO**.

Que, la recurrente ha cumplido con presentar el Informe Final de su Trabajo de Investigación Cuantitativa intitulado: **Las técnicas grafo plásticas como estrategia en el desarrollo de la coordinación óculo manual en niños de 3 años de la Institución Educativa N° 381 "Virgen del Carmen" – Huamancaca Chico;**

Estando a lo informado por los profesores revisores e informante y programado por el estamento responsable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza", y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU; Resolución Directoral N° 0592-2010-ED; Resolución Directoral N° 0910-2010-ED; Resolución Directoral Regional N° 0241-2023-DREJ y demás dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa intitulado: **Las técnicas grafo plásticas como estrategia en el desarrollo de la coordinación óculo manual en niños de 3 años de la Institución Educativa N° 381 "Virgen del Carmen" – Huamancaca Chico.**

2° DESIGNAR, el Jurado para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa señalado en el numeral anterior, el que queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AYDEÉ LUZMILA ZÁRATE MEZA
SECRETARIO	: ELIANA GINA MORALES RAMOS
VOCAL	: JUAN JOSÉ CÁRDENAS VALDEZ

3° DETERMINAR, el lugar, fecha y hora para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa, en la forma siguiente:

LUGAR	: SALA DE SUSTENTACIÓN
FECHA	: 29 DE SETIEMBRE DE 2023
HORA	: 13:00 HORAS

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



James Wilfredo Huamán Gora
James Wilfredo Huamán Gora
DIRECTOR GENERAL
IESPP "TEODORO PEÑALOZA" CHUPACA

DG/JWHG
JUA/LFS
sec/ejac

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral Institucional

N° 0234 -2023-DG-IESPP"TP"CH

Chupaca,

Visto, el expediente N° 2185 de fecha 31 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes:

1. LIZANA PAUCAR, Mabel Alicia
2. ROJAS REQUENA, Milena Luz

Han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales en el:

Programa: **REGULAR**

Carrera Profesional: **EDUCACIÓN INICIAL**

con el número de créditos exigidos, de acuerdo al Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Magisterial aprobado por Resolución Directoral N° 0165-2010-ED, por lo que es procedente **AUTORIZAR** la sustentación y designar el **JURADO**.

Que, las recurrentes han cumplido con presentar el Informe Final de su Trabajo de Investigación Cuantitativa intitulado: **Las canciones infantiles como estrategia didáctica en el desarrollo de la expresión oral de los niños de 4 años de edad de la Institución Educativa N° 381 Virgen del Carmen-Huamancaca Chico-Chupaca**;

Estando a lo informado por los profesores revisores e informante y programado por el estamento responsable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza", y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU; Resolución Directoral N° 0592-2010-ED; Resolución Directoral N° 0910-2010-ED; Resolución Directoral Regional N° 0241-2023-DREJ y demás dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa intitulado: **Las canciones infantiles como estrategia didáctica en el desarrollo de la expresión oral de los niños de 4 años de edad de la Institución Educativa N° 381 Virgen del Carmen-Huamancaca Chico-Chupaca**.

2° **DESIGNAR**, el Jurado para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa señalado en el numeral anterior, el que queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AYDEÉ LUZMILA ZÁRATE MEZA
SECRETARIO	: ZÓSIMO DAVID ANGLAS URDÁNEGUI
VOCAL	: JANETTE GENOVEVA SALAS PONCE

3° **DETERMINAR**, el lugar, fecha y hora para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa, en la forma siguiente:

LUGAR	: SALA DE SUSTENTACIÓN
FECHA	: 25 DE SETIEMBRE DE 2023
HORA	: 13:00 HORAS

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



James Wilfredo Huamán Gora
James Wilfredo Huamán Gora
DIRECTOR GENERAL
IESPP "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
C.M. 1004002904

DG/JWHG
JUA/LFS
sec/ejac

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Institucional**N° 0049 -2022-DG-IESPP"TP"CH**Chupaca, **24 MAR 2022**

Visto, el expediente remoto N° 1708 de fecha 18 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente:

1. QUISPE VILA, Ana Elizabeth

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales en el:

Programa: **REGULAR**Carrera Profesional: **EDUCACIÓN INICIAL**con el número de créditos exigidos, de acuerdo al Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Magisterial aprobado por Resolución Directoral N° 0165-2010-ED, por lo que es procedente **AUTORIZAR** la sustentación y designar el **JURADO**.Que, la recurrente ha cumplido con presentar el Informe Final de su Trabajo de Investigación Cuantitativa intitulado: **Animación a la lectura como estrategia para fomentar el hábito lector de los niños y niñas de la I.E. Jesús el Nazareno de Cajas Chico Huancayo, 2019;**

Estando a lo informado por los profesores revisores e informante y programado por el estamento responsable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza", y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU; D.S. N° 016-2021-MINEDU; Resolución Directoral N° 0592-2010-ED; Resolución Directoral N° 0910-2010-ED; Resolución Directoral Regional N° 02086-2021-DREJ y demás dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:**1° AUTORIZAR**, la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa intitulado: **Animación a la lectura como estrategia para fomentar el hábito lector de los niños y niñas de la I.E. Jesús el Nazareno de Cajas Chico Huancayo, 2019.****2° DESIGNAR**, el Jurado para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa señalado en el numeral anterior, el que queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AYDEÉ LUZMILA ZÁRATE MEZA
SECRETARIO	: ISABEL SONIA CHUQUILLANQUI GALARZA
VOCAL	: JESÚS JUSTINO GUERRA MONTERO

3° DETERMINAR, el lugar, fecha y hora para la sustentación del Informe de Investigación Cuantitativa, en la forma siguiente:

LUGAR	: SALA DE SUSTENTACIÓN
FECHA	: 29 DE MARZO DE 2022
HORA	: 14:00 HORAS

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Firma]
Mg. Aydee Luzmila ZÁRATE MEZA
DIRECTORA GENERAL DEL
IESPP "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
C.M. 10201020

DG/ALZM
JUA/LFS
sec/ejac

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 267 A-DG-ISPP"PMC"-J/05

Jauja, 30 DIC 2005

Visto el informe presentado por la Profesora Natividad Camarena Córdor,
Coordinadora de Acreditación.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" de Jauja-Junín, velar, estimular y garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas tendientes al mejoramiento de la calidad en el servicio que brinda el Instituto a la colectividad.

Que, habiendo participado activamente en el trabajo que comprende el **Proceso de Acreditación en su Fase de Autoevaluación y Mejoras** de la especialidad de Educación Primaria en nuestra Institución.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Su modificatoria y Reglamentación, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados - D.S. N° 023-2001-ED, Resolución Directoral N° 0592-2004-ED, la Directiva N° 036-DINESST/ACREDITACIÓN-2004, Resolución Directoral N° 017-2005-ED y la Directiva N° 027-DINESST/ACREDITACIÓN -2005, Reglamento Interno del Instituto y demás dispositivos vigentes para el caso:

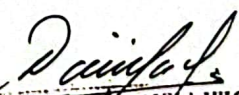
SE RESUELVE:

1ro. FELICITAR, al(la) formador(a) **Aydeé Luzmila Zarate Meza**; por su participación y apoyo constante en el desarrollo del Proceso de Acreditación en su Fase de Autoevaluación y Mejoras de la especialidad de Educación Primaria de nuestra Institución, trabajo realizado durante el presente año lectivo 2005.

2do. REGISTRAR E INSERTAR, en su Carpeta Personal como mérito a su Desempeño.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




FORTUNATO RICARDO DAVILA VILCHEZ
DIRECTOR GENERAL
C.M. 0005887221

FRDV/Director General ISPP"PMC"
NCC/Sec. Acad.
Lufestri

E-mail: ispp_pmcj@hotmail.com
JR. COLONIA N° 1350

TÉLEFAX: (064)

JAUJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"PEDRO MONGE CÓRDOVA"

Creado por D.S. 38/89 - ED del 21 - 12 - 89 / Autorización de funcionamiento D.S. 1104/91 del 26-03-91

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 152-A-04-DG-13PT-PMCEJ



JAUJA, 15 DIC. 2004

VISTO:

El Exp. N° 2461 y demás documentos adjunto.

CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" de Jauja, velar, estimular y garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas tendientes al mejoramiento de la calidad en el servicio que brinda el instituto a la colectividad.

Que habiendo participado en el VIII Congreso y Feria Ecológica Ambiental – Fase Regional.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Estado Peruano, Ley General de Educación N° 28044 y sus Modificatorias, Reglamento General de los Institutos Superiores y Escuelas de Formación Docente Públicas y Privadas, Decreto Supremos 023-2001-ED, Reglamento Interno del Instituto y Normas Vigentes.

SE RESUELVE:

1ro. AGRADECER, por su participación en el VIII Congreso y Feria Ecológica Ambiental – Fase Regional, realizado el día viernes 10 de diciembre de 2004 en la ciudad de Tarma.

2do. FELICITAR, en mérito de haber ocupado el PRIMER PUESTO según computo general al Proyecto Titulado "Preservación y Conservación de la Cultura y de la Naturaleza a través de los Viveros Forestales"- Área: Gestión Ambiental :

NOTARIA
MERCEDES M. ALELUYA VILA
CALLE REAL 669 - CHILCA
HUANCAYO - PERU
TELEFAX: 235660

INTEGRANTES

- DE LA CRUZ CONTRERAS Rolando
- PRIETO VELIZ Luis
- PACAHUALA ARROYO Magali
- YUPANQUI REYES Yeselin
- LUDEÑA VERASTEGUI Luis

ASESORAS

- Lic. Aydee Luzmila ZARATE MEZA
- Prof. Betty PIÑAS MARIN

CERTIFICO: Que la presente copia de(1022) /) páginas, es fiel reproducción de su original; Doy fe.
Huancayo,

05 ENE 2006

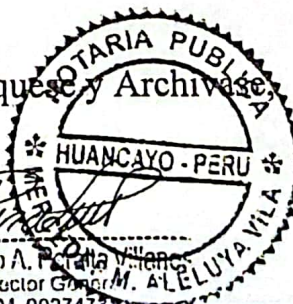
3ro. REGISTRAR E INSERTAR, en su respectiva Carpeta personal como mérito a su Desempeño.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

AAPV/DGISPP PMC J
Ncarlos/Sec.Gral.



Lic. Arturo A. P. Pata Villanc
Director General
G.M. 0927472



MERCEDES M. ALELUYA VILA
ABOGADO / NOTARIO
CHILCA & HUANCAYO

DIRECCIÓN: JR. COLINA N° 1350 TÉLF. (064) 361143 - (064) 361350

JAUJA - JUN
PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"PEDRO MONGE CÓRDOVA"

Creado por D.S. 38-89 - ED del 21 - 12 - 89 / Autorización de funcionamiento D.S. N° 89-94-ED DEL 26-06-94



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 154-A-04-DG-ISPP-PMC" J

JAUIJA, 15 DIC. 2004

VISTO:

El Exp. N° 2461 y demás documentos adjunto.

CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" de Jauija, velar, estimular y garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas tendientes al mejoramiento de la calidad en el servicio que brinda el instituto a la colectividad.

Que habiendo participado en el VIII Congreso y Feria Ecológica Ambiental - Fase Regional.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Estado Peruano, Ley General de Educación N° 28044 y sus Modificatorias, Reglamento General de los Institutos Superiores y Escuelas de Formación Docente Públicas y Privadas, Decreto Supremos 023-2001-ED, Reglamento Interno del Instituto y Normas Vigentes.

SE RESUELVE:

1ro. AGRADECER, por su participación en el VIII Congreso y Feria Ecológica Ambiental - Fase Regional, realizado el día viernes 10 de diciembre de 2004 en la ciudad de Tarma.

2do. FELICITAR, en mérito de haber ocupado el PRIMER PUESTO según computo general al Proyecto Titulado "Como Elaborar una Microempresa para elevar el nivel académico de los estudiantes del 1° de Secundaria del C.E.I. Sagrado Corazón de Jesús - Concepción" - Área: Alimentación Nativa :

INTEGRANTES

- FALCON SABUCO Lennie Nadine
- ORE MANTARI Jessica Antonia

ASESORA

- Lic. Aydee Luzmila ZARATE MEZA

3ro. REGISTRAR E INSERTAR, en su respectiva Carpeta personal como mérito a su Desempeño.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

AAPV/DGISPP PMC J
Ncarlos/Sec.Gral.



CERTIFICO: Que la presente copia de (tres) /) páginas, es fiel reproducción de su original. Doy fe Huancayo, 05 ENE. 2006

MERCEDES M. ALELUYA VILA
ABOGADO - NOTARIO
CHILCA - HUANCAYO PERU

DIRECCIÓN: JR. COLINA N° 1350 TÉL. (064) 361143 - (064) 361350

CERTIFICADO

Otorgado a:

Aydee Luzmila Zarate Meza

Por haber asistido a la Segunda Mesa de Trabajo:

**Oportunidades y acceso a la educación superior universitaria
y no universitaria pública de calidad en el Perú**

En calidad de PARTICIPANTE, realizado el día martes 05 de marzo en la Sala 04:
"Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del Congreso de la República del Perú.

Lima, marzo de 2024



Dr. WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segunda Vicepresidencia
Congreso de la República



Dr. LIZARDO CHACHI MONTES
Jefe de la Oficina de Asesoramiento Científico
Congreso de la República

Fecha: 10/02/2025

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar

ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea)

Asociación Latinoamericana para el Avance de las Ciencias, ALAC

Editorial

Ciudad de México, México

Código postal 06000

CERTIFICADO DE APROBACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Por la presente se certifica que el artículo titulado:

Matemática realista en estudiantes de educación secundaria

de los autores:

José Luis Loyola Malqui

Elida Huamán Vila

Yolinda Isabel Quispe Garay

Aydee Luzmila Zárate Meza

Daniel Ángel Gamarra Castillo

Ha sido

Arbitrado por pares Académicos mediante el sistema doble ciego y aprobado para su publicación.

El artículo será publicado en la edición Enero-Febrero, 2025,

Volumen 9, Número 1.

Verificable en nuestra plataforma: <http://ciencialatina.org/>



Dr. Francisco Hernández García,

Editor en Jefe

Para consultas puede contactar directamente al editor de la revista editor@ciencialatina.org

o al correo: postulaciones@ciencialatina.org